INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 003

FECHA DEL PERIODO: 01-Sep-2025 a 30-Sep-2025
Versión 01

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

BOGOTÁ D.C., 16-DICIEMBRE-2025

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**003**	**MES O PERIODO:**	01/Sep a 30/Sep

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		2
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		6
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	6
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		6
2.3	Estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		20
3.1	Información general contrato de obra		20
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento ítems no previstos		30
4.	REPORTES EJECUCIÓN MENSIAL DEL CONTRATO DE OBRA		31
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		31
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		33
4.5	Estado General del Tiempo		34
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		35

4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	35
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		36
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		36
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		36
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		36
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión		37
4.9.4	Seguimiento Programa de Obra		37
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		37
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		40
5.1	Información general del contrato de interventoría		40
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		41
5.3	Informes especialistas y profesionales		43
5.4	Informe del Programa Anual de Caja – PAC		43
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		44
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		44
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	44
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		45
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	46
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		46
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		47
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		47
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		47
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión		47
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	48
6.6.4	Actas de reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia	48

		ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		49
8	ANEXOS		50
8.1	Correspondencia		50
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		50
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		50
8.4	Bitácora del mes correspondiente		50
8.5	Certificación componente ambiental y social		50
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	50
8.7	Informes semanales de interventoría		50
9	Listado de Anexos		51

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: **Emilia Esther De La Ossa Contreras**
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: **08202-101207 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

1 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Contratista de obra: Consorcio Vías 040.
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Supervisor: Sandra Rosio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

2.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del municipio, conectando el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el **Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización,** se presenta el acta de localización del proyecto.

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera

dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

2.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, se aclara que este registro hace referencia al estado inicial de la vía, razón por la cual las fotografías son las mismas que los anteriores informes; mientras que el registro fotográfico de las actividades del mes, se encuentra relacionado más adelante y en el **Anexo B. Registro fotográfico.**

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2025.

2.4 Características técnicas del proyecto

En este apartado se encuentran las características técnicas definidas en los diseños iniciales y las observaciones realizadas durante la etapa de revisión de estudios y diseños.

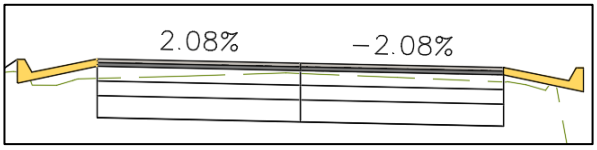
2.4.1. Especificaciones en diseños iniciales

El alineamiento de tramo de Guanacas – El Peñón tiene una longitud de 2.3 km, y está conformado en zona rural de 1.55 km por 36 curvas circulares en promedio 23 curvas por kilómetro, con radios entre 13 m y 360 m y una zona urbana de aproximadamente 700 m, que incluye curvas y puntos de quiebre asociados a la configuración actual de los andenes y paramentos

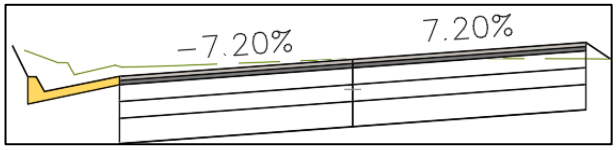
Tanto en el tramo urbano como el rural se tienen tramos críticos de pendiente que superan el 20% teniendo en cuenta la configuración y trazado de la vía existente y que es posible mejorar manteniendo el corredor actual, por lo que se proyectara la señalización para regular esta condición.

El proyecto contempla la intervención de dos tipos de tramos viales: Rural y Urbano, de manera que a continuación se especifica la sección transversal típicas estos.

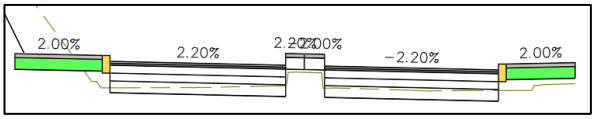
Figura 2. Secciones Transversales típicas Guanacas – El Peñón.



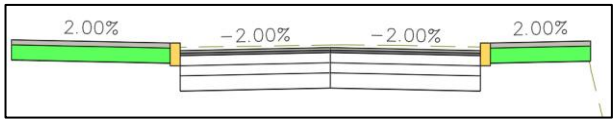
Sección Típica – K1+490 – Rural.



Sección Típica – K1+490 Rural.



Sección Típica – K0+030 – Urbano - Abscisa en negativo.



Sección Típica – K0+380 – Urbano - Abscisa en negativo.

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

La vía actualmente cuenta con once (11) alcantarillas que atienden los caudales registrados en la zona a causa de aguas de escorrentía; de acuerdo con el estudio hidráulico, tan solo se necesita cambiar tres (3) de estas, debido a que la tubería es inferior a 900 mm según lo indicado en el Manual de drenaje vial y la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sin embargo, y basados en el concepto de los especialistas hidráulicos de obra e interventoría, no es necesario reemplazar las obras ya que cumplen con su función principal, evacuar el agua producto de las lluvias, este concepto se encuentra en el informe entregado por la especialista hidráulica presentado en el Anexo L. Informe de Especialistas, dentro de los anexos del informe No. 1, para este periodo no se reportan informes de especialistas toda vez que no era requerido en el tercer mes de revisión de estudios y diseños y proceso de inicio de actividades en campo. A continuación, se presenta una tabla general que resumen las características geométricas del tramo vial a intervenir.

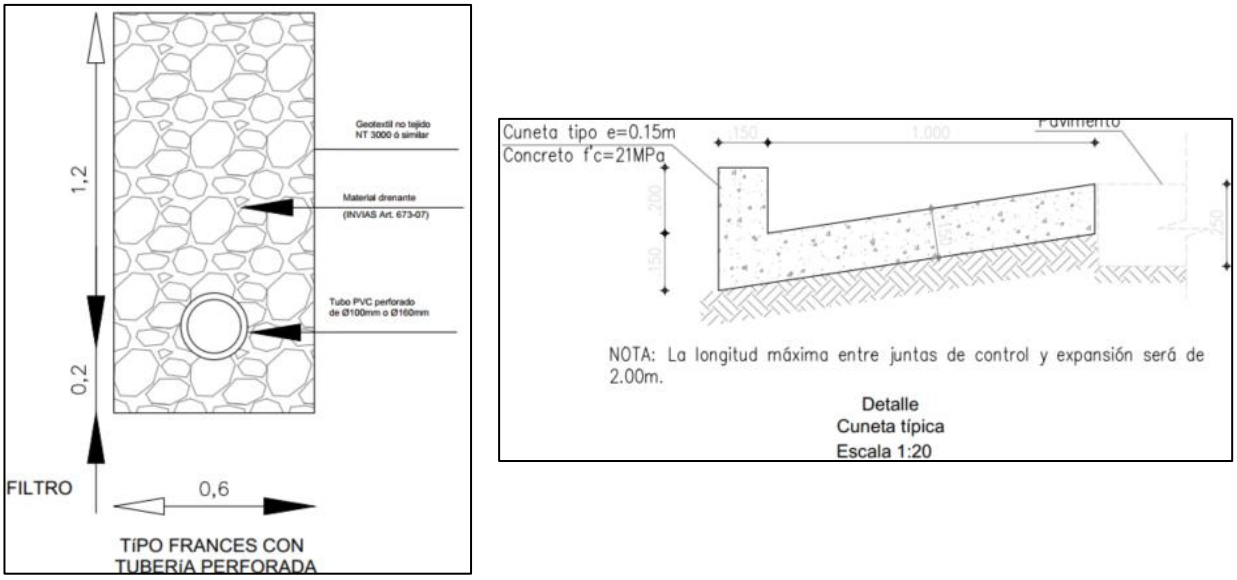
Tabla 1. Características geométricas de la vía Guanacas – El Peñón.

Tipo de Vía	RURAL	Numeral Manual Invias 2008
Terreno	Escarpado	
Velocidad de Diseño K/h	30.0	Tabla 2.1
Ancho Calzada (m)	5.6 + BC1.00	Tabla 5.2
DVP - Visibilidad de parada	35.0	Tabla 2.7
DVA - Visibilidad de Adelantamiento	200.0	Tabla 2.9
Porcentage de tramos de adelantamiento	20%	Tabla 2.10
Pendiente Max Relativa	1.28%	Tabla 3.6
Pendiente min. Relativa	0.30%	Numeral 3.2.1
Peralte Max	8.00%	Numeral 3.1.3.2
Radio Mínimo (m)	21.0	Tabla 3.2 y 3.3
Pendiente long mínima	0.30%	Numeral 4.1.1
Pendiente long maxima	10.00%	Tabla 4.1
Longitud minima CV (m)	20.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Convexa (m)	2.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Concava (m)	6.0	Tabla 4.4

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

En cuanto a detalles y dimensiones de las obras hidráulicas, estas se muestran a continuación:

Figura 3. Detalles obras hidráulicas.



Fuente. 08_VOL IX_HIDROLOGÍA HIDRÁULICA

Respecto a las obras de estabilización y contención se tienen cinco (5) relevantes para el tramo vial:

a. **Viga cabezal SC02 - <u>K1+730 a K1+700</u>:** La cual cuenta con una longitud de 35 metros apoyada en doce (12) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de doce (12) metros.

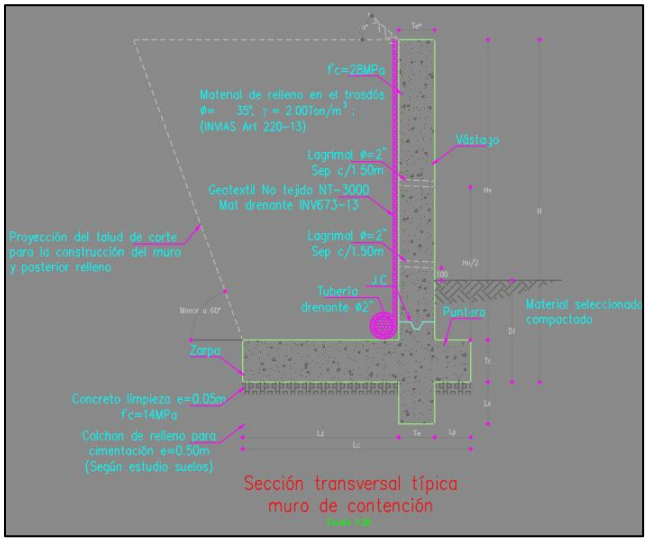
b. **Muro SC03 - <u>K1+120 a K1+160</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cuarenta (40) metros y una altura máxima de tres (3) metros.

c. **Viga cabezal SC06 – <u>K0+800 a K0+740</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de sesenta (60) metros apoyada sobre veinte (20) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de seis (06) metros.

d. **Viga cabezal SC07 – <u>K0+610 a K0+670</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de cincuenta y dos (52) metros apoyada sobre dieciséis (16) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de once (11) metros.

e. **Muro SC08 – <u>K0+450 a K0+350</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cien (100) metros y una altura máxima de dos (2) metros.

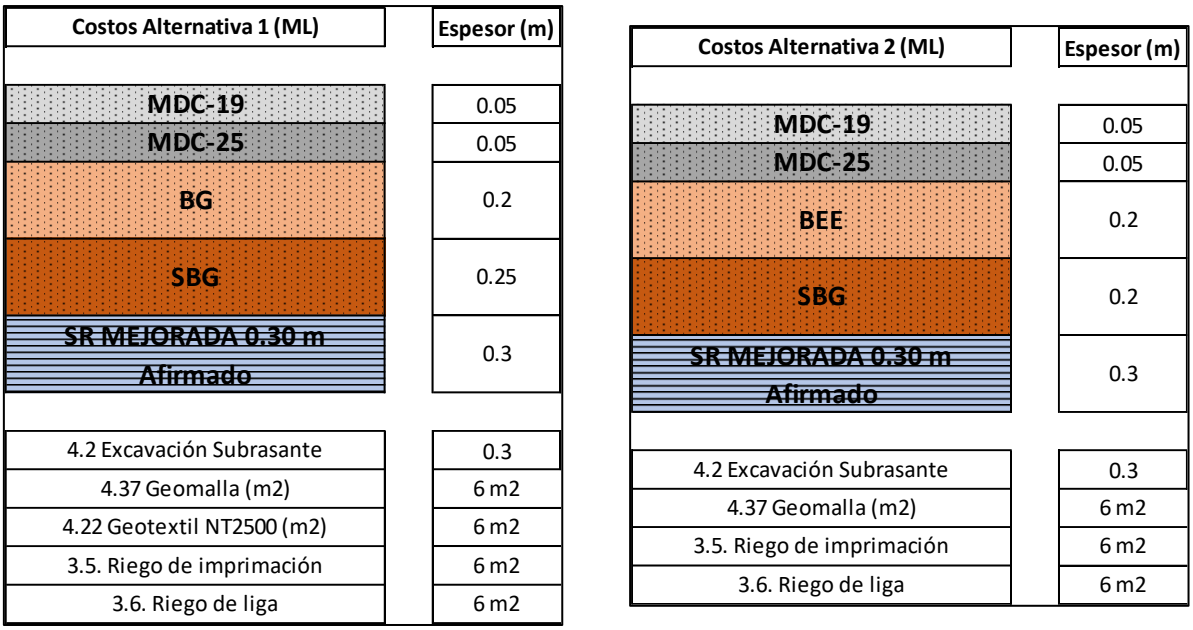
Figura 4. Sección transversal muro tipo Canteliver SC03 – SC08.



Fuente. 09_VOL X_ESTRUCTURAS.

Dentro del volumen de pavimentos entregado por el consultor se presentaron dos alternativas de diseño, las cuales contemplan el uso de materiales convencionales y estabilizados con emulsión asfáltica.

Figura 5. Alternativas para estructura de pavimento.



Fuente. Cartilla de pavimentos – Volumen de pavimentos.

2.4.2. Revisión de estudios y diseños.

Los contratistas de obra y de interventoría luego de revisar los documentos entregados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU realizan las siguientes observaciones a los diseños:

Teniendo en cuenta que en el **estudio de pavimentos** el consultor entrega dos alternativas de estructuras; tras revisión de estas y como parte del análisis del especialista de pavimentos de la interventoría se concluyó: "*No se considera conveniente aprobar otro tipo de intervención cuando la alternativa uno (1) aprobada y entregada por la entidad, cumple técnicamente.";* además de indicar:

- La humedad tanto de la capa de subrasante como de los materiales granulares de la estructura de pavimento conforme lo propone el consultor se controla a través de la construcción de un filtro tipo francés que inclusive se encuentra dentro del presupuesto del proyecto: Material granular filtrante, tubería de drenaje PVC 110 mm y Geotextil NT 2500; por supuesto considerando la evacuación del agua de escorrentía y subsuperficial a través de las alcantarillas y cunetas de la obra.

- Los costos asociados con la implementación de la alternativa No. 2 son muy superiores a los generados mediante la implantación de la alternativa No. 1.

- De esta forma para el grupo interventor **NO ES VIABLE** la ejecución de la alternativa No. 2, por las razones anteriormente expuestas, por lo cual debe implementarse la alternativa No. 1, la cual y mediante el análisis mecanicista de pavimentos presentado en el estudio correspondiente, conforme las condiciones tenidas en cuenta al momento de realizar los diseños por parte de la consultoría, cumple con las solicitaciones de los parámetros de deflexión, deformación vertical, deformación radial y esfuerzo admisible de la subrasante.

En el **estudio hidráulico** entregado por el consultor se recomienda reemplazar las alcantarillas 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que en el manual de drenaje para carreteras 2009 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la sección 4.4.5.2. Alcantarillas para desagüe de cunetas, filtros y zanjas de coronación, se establece que:

"El diámetro mínimo de todas las alcantarillas, incluyendo las alcantarillas de alivio de cunetas, es de 0.90 m."

Además, en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS del año 2019 indica que:

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras."

Respecto a esto, la profesional de interventoría indica que, aunque en la norma se especifique que el diámetro mínimo para obras transversales debe ser 0,90 m, esto solo aplica para obras nuevas, pues las obras existentes cumplen con la capacidad requerida; además de indicar que las obras para las que se confirmó capacidad hidráulica en el estudio previo pueden conservarse siempre y cuando se demuestre que actualmente funcionan adecuadamente y están en buena condición estructural.

Se deben realizar trabajos de limpieza y rectificación de descoles; sin embargo, en campo se evidenció que algunos de los cabezales de encole y descole y aletas de descole se encuentran deteriorados por lo cual se deben realizar trabajos de mantenimiento y reparación en concreto y acero, los cuales serán reconocidos en los ítems correspondientes.

Mediante el estudio de las obras de estabilización se establecieron cinco (5) obras en puntos críticos del proyecto en las que en dos (2) se modelaron muros de contención y en las tres (3) restantes vigas apoyadas sobre caissón con profundidades variables de seis (6) a veinte (20) metros; sin embargo, durante la implantación preliminar en campo se encontró:

- Se identificó en recorrido que la propuesta de intervención, contempla el cambio de la estructura de pavimento entre las abscisas K0+000 a K0+190; sin embargo, para esta interventoría el tramo presenta daños patológicos con grados de severidad mínimos, por lo cual no es conveniente fresar las capas e instalar una estructura nueva, tan solo se necesita realizar parcheo y bacheos, si así lo indican los resultados de auscultación de acuerdo con el manual para la inspección visual para pavimentos flexibles; por supuesto, luego de mesas técnicas se aprobó la intervención de este tramo en actividades de parcheos y bacheos.

- El tramo entre las abscisas K0+205 a K0+600, es un punto que necesita intervención inmediata, ya que no existe capa de pavimento flexible por lo que la carpeta de rodadura es en afirmado; este punto corresponde al sitio critico 8 (SC08), el cual en los diseños se pretende estabilizar con un muro de contención de dos (2) metros y una zarpa de 35 cm; sin embargo, de acuerdo con lo observado en la zona el talud de relleno ha cedido y ya no es posible ejecutar un muro de estas dimensiones, por lo que deben implementarse módulos con alturas variables de hasta seis (6) metros.

- En la siguiente figura se observa el SC08, en donde las abscisas hacen referencia a una longitud de intervención de cien (100) metros, de acuerdo con lo establecido en los diseños iniciales; pero en campo se evidenció que es necesario contar con una longitud mayor, pues no se tendría una estructura de soporte para la banca a construir.

Figura 6. Sitios de intervención críticos.



Fuente. Google Earth, editado por el autor, 2025.

Con la construcción del muro SC08, se puede atender un tramo vial continuo de 400 metros; sin embargo, los costos asociados son elevados, ya que se recomienda ajustar el diseño precisamente por las dimensiones del muro y la posible estructura de soporte tipo caisson o pilotes según lo determine un estudio geotécnico.

Se identificaron zonas de falla que no están contempladas en los diseños iniciales pero que deben ser sujeto de estudio y diseño, para implementar algún tipo de obra de estabilización:

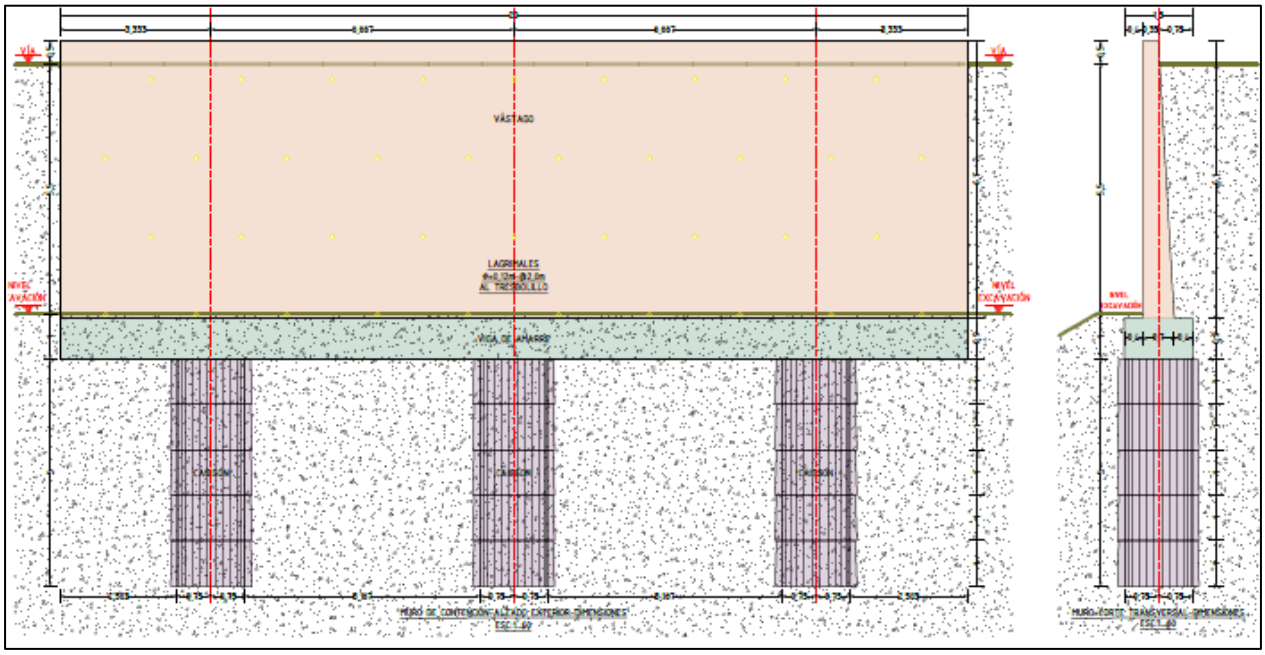
- K0+190 – K0+205.
- K0+300 – K0+480 – Abscisas de muro SC08.
- K0+865 – K0+890.
- K1+000 – K1+014.

La información anterior fue entregada a la entidad contratante quienes después de una revisión exhaustiva definieron que es necesario priorizar la construcción de obras de estabilización antes que, de tramos de pavimento, en este sentido a continuación se expone la trazabilidad de los diseños ajustados por la entidad.

- El 31 de julio de 2024, se realiza recorrido entre los profesionales de obra e interventoría, en donde además se contó con la presencia de la entidad contratante, de manera que se analizaron las zonas a las cuales se les debe dar prioridad de intervención; de esta forma, la entidad realiza el ajuste a los diseños iniciales entregados por el consultor; en donde propuso para los sitios críticos realizar:

a. Muro de contención K0+865: Módulo de veinte (20) metros con una altura de siete (7) metros, esta altura es variable y se debe ajustar en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad.

Figura 7. Muro de contención K0+865



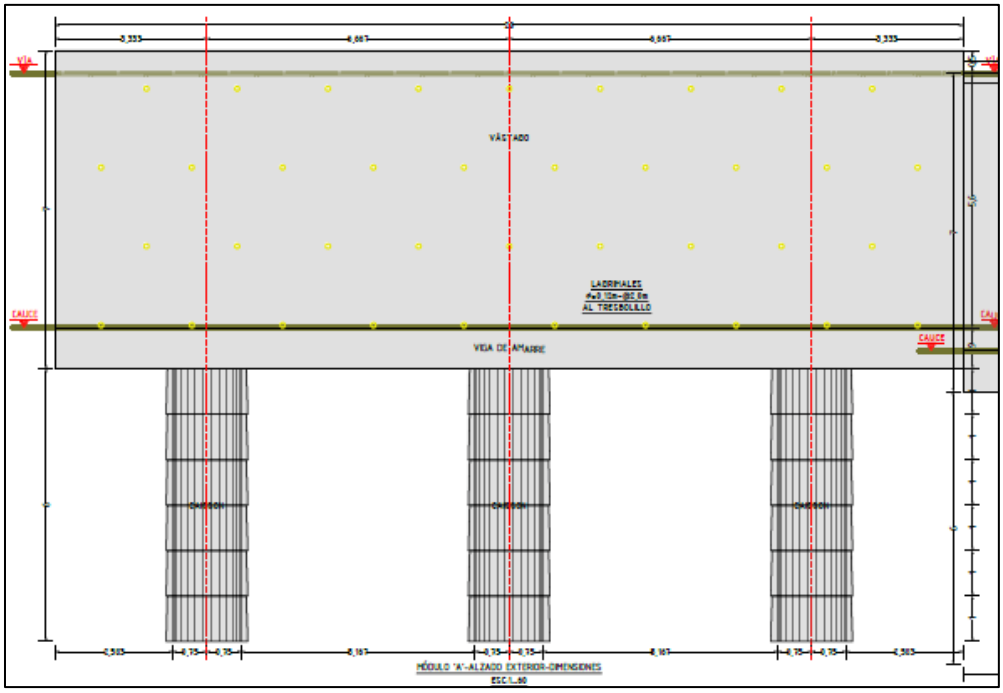
Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

b. Muro de contención K0+177: Un (1) módulo de veintidós (22) metros y una altura de cinco (5) metros, apoyado sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad; sin embargo, debido al presupuesto del proyecto, se tomó la decisión de no construir esta estructura.

c. Muro de contención K0+325 a K0+485: Se presento la propuesta para la construcción de seis (6) módulos de veinte (20) metros de longitud y altura variable de hasta siete (7) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

d. Muro de contención K1+160: Esta estructura tiene una longitud de quince (15) metros y una altura variable de tres (3) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de forma que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

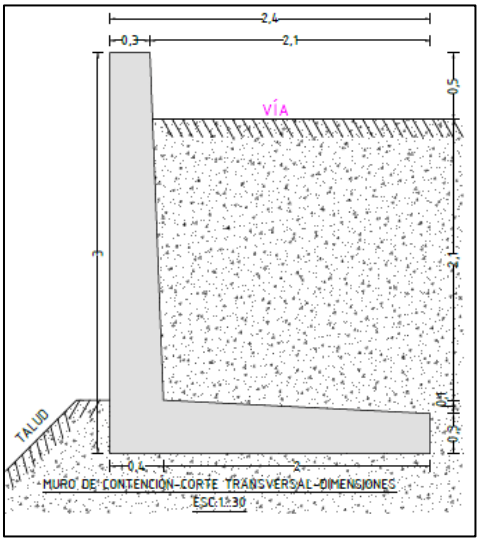
Figura 8. Modulo tipo para K0+325 a K0+485



Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

e. Muro en L – K0+160: Este muro – zarpa, tiene una longitud de quince (15) metros y una altura de tres (3) metros.

Figura 9. Muro de contención – K1+160.



Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

Finalmente, respecto a los diseños entregados por la entidad, se cita lo estipulado en el clausula No.9 obligaciones generales del interventor:

Obligación No. 43: "La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y **Especialistas** a la revisión y/o ajustes de estudios y diseños y/o elaboración de **estudios complementarios por parte del Contratista**, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras." (negrilla es fuera de texto)

De igual forma en la minuta del contrato de interventoría se establece en la obligación No. 6 de la cláusula No. 10. Obligaciones específicas, que la información técnica del informe mensual de interventoría deberá contener como mínimo la siguiente información:

Literal 18: "Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría."

Basados en los apartados anteriores se hacen las siguientes precisiones y/o aclaraciones:

- **Cuando el contratista hace los ajustes a los diseños:** La obligación de la interventoría es **revisar, avalar y aprobar** técnicamente esos ajustes (Obligación 43 y Literal 18).

- **Cuando la Entidad contratante hace ajustes a los diseños y los entrega directamente a la interventoría o al contratista:** En este caso, la interventoría no aprueba ni desaprueba los diseños de la Entidad, porque la Entidad es la propietaria y responsable del proyecto; máxime aún cuanto esto se encuentra fuera de nuestra competencia; sin embargo, como interventoría si corresponde:

  - ✓ Revisar y avalar lo que entregué el Contratista de manera que se verifique su coherencia y posibles impactos en la ejecución.
  - ✓ Informar y dejar constancia de observaciones o riesgos técnicos detectados.

De esta manera, si bien se encuentra más allá de nuestro alcance, la interventoría en aras de colaborar con la Entidad, atendió la mesa de trabajo realizada entre especialistas estructurales de la Entidad, Contratista e Interventoría, en la cual el asesor de la entidad explicó los diseños entregados; y así mismo emitió un concepto estructural a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0063. De asunto: Entrega concepto estructural diseños muros ICCU, a cargo del Ingeniero German Bulla, en las que se pidieron las memorias de cálculo toda vez que es base fundamental para revisar el dimensionamiento y refuerzo de los muros.

Es así como ante la falta de revisión y pronunciamiento técnico adecuado por parte del Contratista, esta interventoría con el fin de minimizar los riesgos técnicos que se puedan presentar y puedan afectar un proyecto que es de gran importancia para la Entidad, está solicitando, como es apenas natural, la información soporte de geotecnia y estructuras de los diseños entregados, la cual no se limita únicamente a las cantidades de obra, sino que además requiere:

- **Normatividad aplicada**: reglamentos, normas técnicas (ej. NSR-10 en Colombia) y criterios de diseño.
- **Hipótesis y criterios de diseño**: cargas consideradas (muertas, vivas, sísmicas, de viento, etc.), combinaciones de carga, coeficientes de seguridad, parámetros geotécnicos, etc.

- **Metodología de análisis**: modelos matemáticos y computacionales usados (ej. análisis estático, dinámico, elementos finitos).
- **Dimensionamiento de elementos estructurales**: vigas, columnas, losas, cimentaciones, muros, etc., con sus respectivos cálculos y justificación.
- **Resultados**: esfuerzos, deformaciones, desplazamientos y comprobación de cumplimiento frente a la normativa.
- **Conclusiones y recomendaciones**: sobre el comportamiento esperado de la estructura y observaciones para la construcción.

Por supuesto esta información será necesaria para que el Contratista, como es su obligación contractual, se pronuncie sobre la idoneidad y pertinencia para que sea la base para la ejecución de la obra que la entidad ha contratado y, por consiguiente, la interventoría mediante sus especialistas pueda hacer una revisión adecuada del análisis y/o ajuste que entregue el contratista.

A fecha de corte del presente informe, la interventoría a emitido el concepto estructural de los muros entregados por la entidad, en donde solicita las memorias de cálculo para poder revisar completamente la información, pero se deja claridad que la entidad, como dueña del proyecto puede emitir la orden de ejecutar los diseños entregados y que son responsabilidad propia de esta.

Es de esta forma que se tienen los siguientes tramos de intervención:

- Primer tramo: K0+000 – K0+300, actividades de parcheo y bacheo.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de muro SC08, pavimentación y construcción de cunetas.
- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de contención, pavimentación y construcción de cunetas.
- Cuarto tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L, pavimentación y construcción de cunetas.
- Quinto tramo: K1+140 a K1+557, pavimentación y construcción de cunetas, se amplió la intervención de este tramo en una longitud de cuatro (4) metros, debido a que se necesita conectar las cunetas con el descole existente en el tramo.

De esta forma en comité de seguimiento No. 10 realizado el pasado 25 de agosto se acordó intervenir el tramo No. 5, mientras la interventoría y el ICCU, logran conceptuar los diseños de los muros para intervenir los demás tramos aquí informados; concepto que depende de la autorización de ingreso del especialista en geotecnia de interventoría, el cual no está incluido en las condiciones iniciales del contrato de interventoría

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

3.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 2. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7,307,597,864.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato	$ 7,307,597,864.00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1,461,519,573.00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Autor, 2025.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo del presente informe: 01 a 31 de septiembre de 2025, se dio inicio a las actividades de campo, el 15 de septiembre, en donde se ejecutaron tres actividades del proyecto:

- Limpieza y desmonte de zona boscosa.
- Demolición de estructuras existentes – cunetas de concreto.
- Fresado de capa de pavimento existente.

En el siguiente apartado se emite una descripción más detallada de estas actividades.

3.2.1. Avance en ejecución de obra.

Considerando el inicio de actividades en campo se reportan cantidades en el acta de obra correspondiente, por lo cual las actividades realizadas en el mes corresponden a:

a. Desmonte y limpieza en zona no boscosa (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km): En este caso durante septiembre se realizo rocería en un área total de 0.0834 hectáreas, siendo una cantidad mínima, sin embargo, se aclara que esto es así debido a que no se tiene todo el tramo adjudicado en intervención debido a la aprobación de los diseños de los muros entregados por la entidad.

b. Fresado concreto asfáltico (e=5 a 15 cm), la actividad inicio el 29 de septiembre, por lo cual se realizó el fresado de un total de 1101.27 m2; este material fue llevado a los sitios dispuestos para disposición final y autorizados desde la parte ambiental; se aclara que el material no será reutilizado en obra, debido a que fue donado a la alcaldía de El Peñón, para la adecuación de vías terciarias.

c. Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km – cunetas existentes); considerando que las cunetas existentes se encuentra deterioradas, surgió la necesidad de realizar la demolición de estas ya que no cumplen con el ancho requerido para la atención de los caudales informados en el estudio de hidráulica; de esta forma se realizó la demolición de 5.974 m3 de material, el cual fue dispuesto en el sitio de disposición final autorizado por parte de los especialistas ambientales.

d. Revisión De Ítems No Previstos: Debido al ajuste en los diseños iniciales se presentaron tres análisis de precios no previstos, estos fueron revisados de acuerdo con la cartilla de APU´s vigentes expedida por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

- NP01 – Tubería PVC sanitaria, D=4” (Lagrimales muros de contención).
- NP02 – Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (Incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) – Cunetas.
- NP03 - Pilote en concreto de 3000 PSI, diámetro 1.5 m. Construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).

e. Revisión de documentos del contrato: Durante el periodo el estado de revisión fue el siguiente:

- Plan de Adaptación a La Guía Ambiental: Se recibe por parte del contratista versión No. 5 del documento a través del oficio CV040-2025-081, archivo que de acuerdo con la mesa de trabajo cumple con los lineamientos establecidos en la guía, por lo cual se aprueba mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0097, documento enviado ante la supervisión asignada por parte de la entidad.
- Organigrama: La interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0078. Aprueba la tercera versión de este documento, toda vez que el contratista de obra ha atendido las observaciones realizadas a la versión dos (2).
- Plan de manejo de tráfico (PMT): El contratista realiza entrega de la segunda versión del documento a través del oficio CV040-2025-058, de manera que una vez revisado por la interventoría se aprueba mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0079 radicado el pasado 4 de septiembre.
- Programación de Obra: Mediante oficio CV040-2025-063, el contratista realiza la entrega de la primera versión del documento, de modo que mediante mesa de trabajo se emiten observaciones

por parte de interventoría, se aclara que, en el mismo archivo se recibe el programa de inversiones, del cual se pide sea entregado en el formato correspondiente.

- Programa de seguridad y salud en el trabajo: Se emitieron observaciones a la versión No. 2 del documento a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0055, del cual la interventoría realiza el primero apremio por la no atención oportuna del documento, ante esto el contratista radica la versión número tres (3) del archivo, a través del oficio CV040-2025-061.
- Metodología detallada de ejecución: Se emitieron observaciones a la versión inicial del documento mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0033, archivo que es atendido mediante el comunicado CV040-2025-064, entregado la segunda versión de este, de forma que una vez atendidas las observaciones se emite aprobación del documento mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-0083, radicado el pasado ocho (8) de septiembre de 2025.
- Valla informativa: El arte de la valla se encuentra aprobada por parte de la entidad y se procedió con la instalación de la misma el día 04 de septiembre de 2025.
- La entidad contratante realiza el giro del anticipo ante la entidad fiduciaria el pasado 14 de septiembre, de forma que el contratista emite la dos primera solicitudes de ordenes de giro, de las cuales la interventoría emite observaciones y solicita correcciones en cuanto a los documentos que deben ser presentados.

3.2.2. Estado del proyecto durante el periodo reportado.

A continuación, se anexa registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el mes, teniendo en cuenta que se iniciaron labores en obra el pasado 15 de septiembre de 2025.

Registro fotográfico 2. Actividades realizadas durante el periodo.

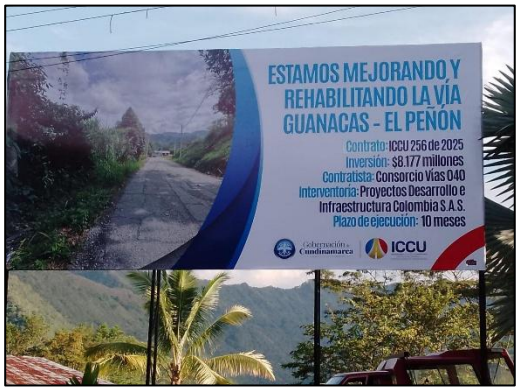


Foto 1. Instalación Valla Informativa del Proyecto.



Foto 2. Entrada de maquinaria al proyecto.



Foto 3. Roceria ylimpieza de cunetas – K1+400



Foto 4. Roceria ylimpieza de cunetas – K1+400



Foto 5. Inspección de materiales – cantera Rionegro.

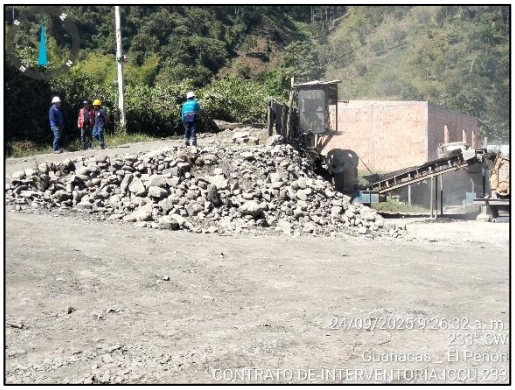


Foto 6. Inspección de piedra filtro – cantera Rionegro.



Foto 7. Demolición de cunetas – K1+360.



Foto 8. Recorrido de obra – K1+370



Foto 9. Llegada de fresadora al proyecto.



Foto 10. Inicio de fresado – K1+180.

Fuente. Autor, 2025.

En el **Anexo B. Registro fotográfico,** se encuentra de forma más completa las actividades realizadas durante el mes de septiembre.

3.2.3. Componentes ambiental, social y salud y seguridad en el trabajo.

A continuación, se relaciona la información de los distintos componentes ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo.

3.2.3.1. Gestión Ambiental.

Durante el periodo reportado del presente informe se han ejecutado actividades de carácter ambiental, las cuales se encuentran reportadas en el informe correspondiente de esta, presentado en los anexos del informe: **Anexo C. Informe Ambiental No. 3.**

3.2.3.2. Gestión Social.

Se presenta en este apartado las actividades del componente de gestión social desarrolladas durante el periodo de informe:

Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA

Durante el periodo de informe la Interventoría emitió el concepto de aprobación de la V5 del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA, mediante consecutivo REG-ICCU-233-2025-0097 del 23 de septiembre de 2025. Dicho documento contiene las fichas de las medidas de manejo y monitoreo del componente social. A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada en el periodo:

Tabla 3. Trazabilidad PAGA

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
04 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0076 en respuesta a oficio CV040-2025-053. PAGA versión No. 3, mediante el cual se presentan las observaciones generadas al documento.
06 de septiembre de	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-067 mediante el cual el

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
2025	Contratista remitió el PAGA V4 con la atención de las observaciones realizadas por la Interventoría.
12 de septiembre de 2025	Se realiza mesa de trabajo virtual entre Contratista e Interventoría para la socialización de las observaciones generadas por la Interventoría al PAGA V4 - componente social.
15 de septiembre de 2025	Se recibió vía correo electrónico documento ajustado en atención a la mesa de trabajo del 12/09/2025. Se valida, se complementa y se emite visto bueno para socialización con la supervisión social del ICCU.
16 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0087 - Respuesta a oficio CV040-2025-067. Plan Adaptación a La Guía Ambiental V4
18 de septiembre de 2025	Se realiza mesa de trabajo virtual entre Contratista, Interventoría y supervisión social del ICCU para presentar a la entidad las fichas de manejo y medidas de monitoreo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para el componente social. En la mesa de trabajo la entidad valida la información y da visto bueno para radicación del documento.
18 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-081, por medio del cual el Contratista remite la V5 del PAGA, el cual cuenta con visto bueno de la Interventoría y el ICCU.
23 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista comunicado REG-ICCU-233-2025-0097 en respuesta a consecutivo CV040-2025-081. Concepto de aprobación Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.
24 de septiembre de 2025	La Interventoría remitió al ICCU el comunicado REG-ICCU-233-2025-0102 por medio del cual se entrega a la entidad el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.

Fuente: Archivo propio, 2025.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, para la fecha de corte del periodo mensual, se encontraba en proceso de validación de parte del ICCU el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V5, por lo tanto, la trazabilidad sobre el proceso de aprobación del documento en mención, será reportado en el informe mensual N° 4 de la Interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al documento PAGA, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo D. Informe Mensual Social No. 3,** el cual contiene el resumen de las actividades de carácter social adelantadas durante el periodo del presente informe.

3.2.3.3. Gestión SST.

En este apartado se relaciona la información de la gestión realizada de seguridad y salud en el trabajo por parte de interventoría, la cual se presenta en el **Anexo E. Informe Mensual SST No. 3.**

3.2.4. Control de ejecución del contrato.

En el cuadro siguiente se relacionan las cantidades ejecutadas durante el periodo, así como las cantidades acumuladas; sin embargo, considerando que durante el periodo no se tuvo ejecución de obra, no se presentan cantidades ejecutadas.

Tabla 4. Control presupuesto del contrato

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
1. Preliminares												
1.1	Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	M3	13	$ 257,523	0	$ -	0%	0	$ -	0%	13	$ 3,347,799
1.2	Desmonte y limpieza en zona no boscosa (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	HA	1	$ 1,665,633	0.0834	$ 138,913.79	0.0834	0.0834	$ 138,913.79	8%	1	$ 1,526,719
1.3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobre acarreos y derrumbes	M3-KM	644,590	$ 2,097	0	$ -	0	0	$ -	0%	644,590	$ 1,351,705,230
2. Explanaciones y excavaciones												
2.1	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos	M3	5,354	$ 15,954	0	$ -	0%	0	$ -	0%	5354	$ 85,417,716
2.2	Afirmado	M3	2,471	$ 212,801	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2471	$ 525,831,271
3. Estructuras de Pavimento												
3.1	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	412	$ 1,328,434	0	$ -	0%	0	$ -	0%	412	$ 547,314,808
3.2	Mezcla densa en caliente tipo mdc-25 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	412	$ 1,318,520	0	$ -	0%	0	$ -	0%	412	$ 543,230,240

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
3.3	Base granular ancho=6m longitud=931ml	M3	1,648	$ 212,994	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1648	$ 351,014,112
3.4	Subbase granular ancho=6m longitud=931ml tener en cuenta apoyo cunetas	M3	1,648	$ 188,411	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1648	$ 310,501,328
3.5	Riego de imprimación ancho=6m longitud=931ml	M2	8,238	$ 8,045	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 66,274,710
3.6	Riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 ancho=6m longitud=931ml	M2	8,238	$ 3,871	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 31,889,298
3.7	Suministro e instalación de geomalla de refuerzo bx-75 ancho=6m longitud=931ml	M2	8,238	$ 35,308	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 290,867,304
3.8	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación)	M2	8,238	$ 15,845	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 130,531,110
3.9	Fresado concreto asfáltico (e=5-15 cm)	M2	8,238	$ 9,294	1101.26	$ 10,235,110.00	13%	1101.26	$ 10,235,110.00	13%	7136.74	$ 66,328,862
4. Obras de Arte y Complementarias												
4.1	Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km) cunetas existentes	M3	50	$ 151,785	5.97	$ 906,156.45	12%	5.97	$ 906,156.45	12%	44.03	$ 6,683,094
4.2	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	2,136	$ 46,527	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2136	$ 99,381,672
4.3	Tubería drenaje pvc 110 filtros	ML	2,207	$ 54,682	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2207	$ 120,683,174
4.4	Concretos clase c, f´c =4000 psi (placas)	M3	225	$ 1,440,990	0	$ -	0%	0	$ -	0%	225	$ 324,222,750

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
4.5	Material granular filtrante filtro francés más posterior muro sc 08 cuneta	M3	1,572	$ 265,171	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1572	$ 416,848,812
4.6	Relleno para estructuras muro sc 08	M3	1,140	$ 112,874	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1140	$ 128,676,360
4.7	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	8	$ 716,764	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8	$ 5,734,112
4.8	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	23	$ 734,502	0	$ -	0%	0	$ -	0%	23	$ 16,893,546
4.9	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación) cunetas retencion muro cs 08	M2	8,607	$ 15,845	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8607	$ 136,377,915
4.10	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	ML	40	$ 1,156,637	0	$ -	0%	0	$ -	0%	40	$ 46,265,480
4.11	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi	KG	34,311	$ 10,678	0	$ -	0%	0	$ -	0%	34311	$ 366,372,858
4.12	Cuneta de concreto clase c, 3000 psi fundida en el lugar	M3	190	$ 1,014,077	0	$ -	0%	0	$ -	0%	190	$ 192,674,630
4.13	C oncretos clase d, f´c =3000 psi (bases)	M3	21	$ 1,051,531	0	$ -	0%	0	$ -	0%	21	$ 22,082,151
4.14	Concretos clase d, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	30	$ 1,272,041	0	$ -	0%	0	$ -	0%	30	$ 38,161,230
4.15	Concretos clase c, f´c =4000 psi (elevaciones)	M3	149	$ 1,369,960	0	$ -	0%	0	$ -	0%	149	$ 204,124,040
4.16	Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a ø= 36", incluye rectificación de descoles y retiro de	UN	3	$ 274,076	0	$ -	0%	0	$ -	0%	3	$ 822,228

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
	sobrantes a una distancia de 5 km											
4.17	Gavión	M3	422	$ 379,606	0	$ -	0%	0	$ -	0%	422	$ 160,193,732
4.18	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) cunetas, cimentacion muro sc 08	M3	66	$ 76,799	0	$ -	0%	0	$ -	0%	66	$ 5,068,734
5. Señalización												
5.1	Líneas de demarcación con pintura en frío	ML	4,413	$ 7,277	0	$ -	0%	0	$ -	0%	4413	$ 32,113,401
5.2	Tope de defensa metálica	UN	73	$ 152,361	0	$ -	0%	0	$ -	0%	73	$ 11,122,353
5.3	Sección final defensa metálica	UN	12	$ 127,039	0	$ -	0%	0	$ -	0%	12	$ 1,524,468
5.4	Defensa metálica	ML	293	$ 267,012	0	$ -	0%	0	$ -	0%	293	$ 78,234,516
5.5	Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	UN	552	$ 24,476	0	$ -	0%	0	$ -	0%	552	$ 13,510,752
5.6	Señales de tránsito informativas (1.4 x 0.95 m)	UN	2	$ 895,614	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2	$ 1,791,228
5.7	Señal vertical grupo i 0.60x0.60m poste 3.5m	UN	30	$ 697,912	0	$ -	0%	0	$ -	0%	30	$ 20,937,360
5.8	Señal de tránsito grupo i 0.75x0.75m, poste 3.5m	UN	65	$ 741,687	0	$ -	0%	0	$ -	0%	65	$ 48,209,655
5.9	Captafaros	UN	49	$ 43,642	0	$ -	0%	0	$ -	0%	49	$ 2,138,458

Fuente. Autor, 2025.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

No se cuenta con ítems no previstos aprobados en el proyecto; sin embargo, a la fecha se encuentran en conciliación los siguientes:

- NP-01. Tubería PVC sanitaria, D=4" (lagrimales muros de contención).
- NP-02. Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) – cunetas.
- NP-03. Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).

La creación de los anteriores precios no previstos, surgen tras el ajuste de los diseños iniciales en los que se incluyeron actividades que no se encuentran ni en los diseños ni en el presupuesto inicial del proyecto.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 Informe semanal

Se anexan copias de los informes semanales de interventoría gestionados en el mes, los cuales están firmados por el director de Interventoría (informes presentados al comienzo de la semana subsiguiente). El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza la interventoría al cumplimiento del contrato de obra. Durante el mes de septiembre de 2025 se presentaron cuatro (4) informes semanales de interventoría, los cuales fueron entregados a la supervisión del contrato según solicitud realizada en el desarrollo de este. Los informes semanales se presentan en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

Tabla 5. Informes semanales septiembre de 2025

Informe No.	Semana No.	Periodo
11	11	Del 01 de septiembre al 07 de septiembre de 2025.
12	12	Del 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2025.
13	13	Del 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2025.
14	13	Del 22 de septiembre al 29 de septiembre de 2025.

Fuente. Autor, 2025.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el anexo técnico del contrato de obra, se establece en el literal B. Maquinaria mínima del proyecto, los equipos mínimos requeridos para la ejecución de los trabajos de campo, de manera que el contratista de obra a través del oficio CV040-2025-025. Realiza entrega parte de la documentación de estos equipos, por lo cual la interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0037. Emite algunas observaciones y solicita complementar la información, de manera que en la siguiente tabla se relaciona la maquinaria que se encuentra aprobada y/o rechazada.

Tabla 6. Maquinaria y equipo de obra.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
RETROEXCAVADORA 75 HP	DOS (2)	-	INACTIVA	Si
VOLQUETAS DOBLE TROQUE	SEIS (6)	-	INACTIVA	Si
CARROTANQUE DE AGUA DE 10.000 LITROS	DOS (2)	-		Si
MOTONIVELADORAS 120 HP	DOS (2)	-	INACTIVA	Si
VIBRO COMPACTADORES 12 TON	DOS (2)	-	INACTIVA	Si
FRESADORA DE CONCRETO ASFÁLTICO	UNO (1)	-	INACTIVA	Si
COMPACTADOR DE LLANTAS	UNO (1)	-	INACTIVA	Si

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
TERMINADOR DE ASFÁLTO DE 150 HP	UNO (1)	-	INACTIVA	Si
IRRIGADOR DE ASFÁLTO	UNO (1)	-	INACTIVA	Si

Fuente. Archivo propio, 2025.

Por supuesto la maquinaria anterior corresponde a la aprobación inicial de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico del contrato; sin embargo, con el inicio de actividades de obra el pasado quince (15) de septiembre se tuvo en campo la maquinaria relacionada en el **Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y equipo cto obra.**

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Dentro del anexo técnico del contrato de obra, se relaciona en el capítulo 7. Información sobre el personal profesional, los requisitos mínimos del personal profesional del contratista de obra; teniendo en cuenta el inicio de actividades de obra, se relaciona a continuación la información de los profesionales activos del proyecto.

Tabla 7. Personal activo en obra.

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
1	Luis Carlos Hernández Castañeda	50%	74189929	Director de Obra	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3106987133
2	Daniel Alberto Gómez	100%	1049622817	Ingeniero residente	30	Consorcio Vías040	REG-ICCU-233-2025-012	18/05/2025	3005600687
3	Jhonatan Santiago Sanabria Vergara	20%	1049630484	Especialista en Geotecnia	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3143852360
4	Laura Melissa Patiño Sánchez	40%	1057595437	Especialista en Pavimentos	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	310 3436374
5	William Giovanni Rodríguez Serrano	20%	79925724	Especialista en estructuras	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-021	21/05/2025	3153662858
6	Jully Alejandra Tiuzo García	15%	1018478828	Especialista ambiental	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3118925927
7	Yenny Stepahny Soler Valderrama	35%	1072657436	Profesional social	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	320 3811393
8	Ivon Natalia Monroy	40%	1075670671	Profesional SST	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	3163141851

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
	Reyes								
9	Cesar David Castro Bustos	100%	1003647189	Ayudante	15	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	3228392630
10	Camilo Andres Cárdenas Urbina	100%	1020761826	Inspector de obra	9	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	13/09/2025	3112919316
11	Marlon Andres Casallas Daniel	100%	1070620040	Topógrafo	9	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/09/2025	3147016966
12	Astrid Carolina Gaitán Parra	100%	1026577322	Cadenero 1	9	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/09/2025	3125680321

Fuente. Archivo propio, 2025.

Se presenta el **Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra,** herramienta base revisión cálculo de seguridad social, para el contratista de obra, así como también se presentan las planillas de seguridad para el mes de septiembre.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El valor del contrato corresponde a SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($ 7.307.597.864,00), equivalentes a 5.133 SMLMV (Año 2025), de manera que la entidad cuenta con los siguientes recursos:

Tabla 8. Certificado de disponibilidad presupuestal para el contrato de obra.

No. CDP	Fecha de CDP	Valor
20250000096	27 de enero de 2025	$ 7.790.000.000,00

Fuente. Autor, 2025.

No se tiene información de vigencias futuras. La forma de pago se encuentra establecida en el contrato de obra en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO,** en los siguientes términos:

- La entidad otorgará un anticipo por el 30% del valor total del contrato.
- El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.
- Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.
- El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos con formula de ajuste, amparada en la ley 80 de 1993, siendo una medida preventiva frente a una situación que pueda llegar a afectar el equilibrio económico del contrato; de manera que el contrato permite el ajuste de los siguientes insumos:

    - ✓ Asfalto
    - ✓ Cemento

- ✓ Acero

Como base se toman los índices del anexo 16 de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, expedidos por el Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE para uso de las fórmulas de reajuste. El cálculo de ajuste se hará para el período correspondiente entre el mes de cierre del proceso de selección (como fecha fija) y el mes del acta correspondiente para dichos insumos.

A fecha actual del presente informe y siendo el tercero de ellos, correspondiente al periodo de septiembre se debe facturar lo siguiente:

Tabla 9 Seguimiento financiero y presupuestal contrato de obra.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total incluido IVA	Anticipo Amortizado	PMA+PMT	Costo Básico Acumulado.	Saldo	Estado
1	Junio – Julio	$ 24.318.438	$ 4.863.687	$ 0,00	$ 24.318.438	$ 7.283.279.426	En revisión.
2	Agosto	$ 19.454.750	$ 3.890.950	$ 0,00	$ 43.773.188	$ 7.263.824.676	En revisión.
3	Septiembre	$ 11.712.355	$ 2.342.471	$ 437.838	$ 55.485.543	$ 7.252.112.321	En revisión.
TOTALES		$ 55.495.543	$ 11.097.108	$ 437.838			

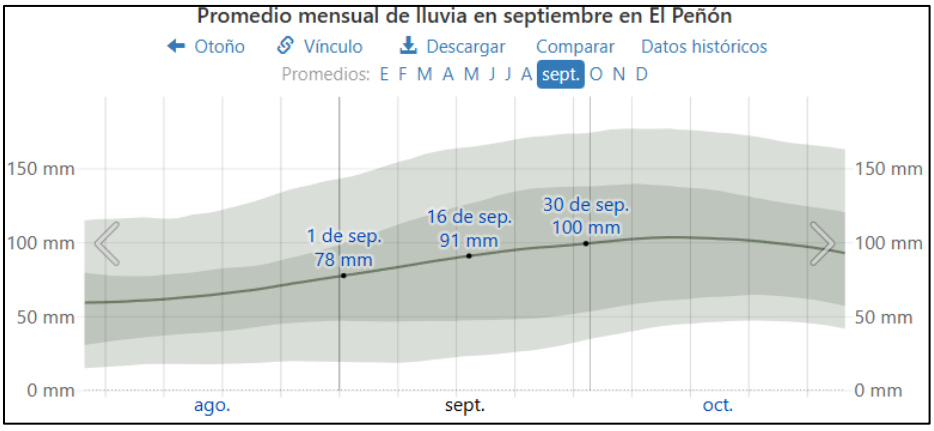
Fuente. Autor, 2025.

4.5 Estado General del Tiempo

En este apartado se informará el estado general del tiempo del municipio El Peñón, teniendo en cuenta los registros diarios de inspector y los reportes meteorológicos de la estación pluviométrica más cercana; considerando que se están ejecutando actividades de obra, se informa el estado del tiempo teniendo en cuenta los datos publicados por Weather Spark, la cual es una plataforma en línea que ofrece información detallada sobre el clima histórico, promedio y pronosticado de prácticamente cualquier lugar del mundo, utilizando datos combinados de diversas fuentes, incluidas:

- Estaciones meteorológicas oficiales (cuando están disponibles),
- Modelos de reanálisis climáticos globales (como **MERRA-2** de la NASA),
- Datos satelitales ajustados por altitud y ubicación geográfica.

Figura 10. Promedio mensual de lluvia en septiembre en El Peñón.



Fuente. En línea: https://es.weatherspark.com/m/24413/8/Tiempo-promedio-en-septiembre-en-El-Pe%C3%B1%C3%B3n-Colombia#google_vignette.

Por supuesto, se realiza entrega del **Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo,** del mes de septiembre de 2025.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio.

El seguimiento a la calidad de los materiales se realiza siguiendo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS 2022; aunque las actividades de obra iniciaron el pasado 15 de septiembre, durante este periodo no se ejecutaron ensayos de laboratorio; sin embargo, el control de los ensayos realizados se controlará mediante los formatos INVIAS relacionados a continuación:

- Resumen ensayos de laboratorio: MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **(Anexo J)**
- Seguimiento Plan Calidad Obra: MEPI-MN1-IN-15-FR-14. **(Anexo K)**

En estos se informará los laboratorios hechos por el contratista y por la interventoría.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06. ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS, del 15 de julio de 2025.

Tabla 10. Pólizas aprobadas contrato de obra No. 256-2025 – Anexo 3 – Anexo 2

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	Contrato de seguro contenido en una póliza Patrimonio autónomo Garantía Bancaria
Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	15 DE JULIO DE 2025

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	04	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	06	24	2026	06	24

Fuente. Archivo propio, 2025.

En el cuadro anterior se presenta la información del anexo aprobado por la entidad contratante; además en el **Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra,** se presentan las pólizas aprobadas por la entidad.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

El seguimiento al plan de calidad de obra se informa en el **Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.**

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El contratista de obra remite mediante oficio CV040-2025-003, la primera versión del Plan de Gerencia, documento del cual la interventoría emite observaciones a través del oficio REG-ICCU-233-2025-002, en el cual se indicó que la implementación de este documento debe estar a cargo de un profesional con certificación o credencial PMP vigente.

Como respuesta al comunicado de la interventoría, el contratista de obra presenta el documento corregido a través del oficio CV040-2025-005; en el cual incluyen el pensum académico correspondiente a la especialización de gerencia de proyectos, por lo cual para efectos de equivalencia se relacionan estudios en áreas como formulación, evaluación o gestión de proyectos, gerencia del talento humano y planeación estratégica. La interventoría emite el oficio REG-ICCU-233-2025-015, en el cual da respuesta a la segunda versión entregada indicando que:

"La versión entregada cumple con los lineamientos establecidos en el contrato y responde adecuadamente a las observaciones previamente realizadas por esta interventoría, por lo cual se considera viable su implementación en el marco del contrato de obra"

De esta forma se cuenta con el plan de gerencia aprobado por interventoría y del cual se hará seguimiento continuo.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan a continuación documentos complementarios al presente informe.

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-040. La interventoría avala el plan de inversión del anticipo y envía a la entidad contratante para que realice el desembolso correspondiente a la entidad fiduciaria; el Plan de inversión avalado se relaciona a continuación.

Tabla 11. Resumen general Plan de Inversión del Anticipo.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO ICCU-256-2025.
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO		$ 7,307,597,864.00	
PORCENTAJE DEL ANTICIPO		20%	
VALOR DEL ANTICIPO			$ 1,461,519,572.80
ÍTEM No.	**CONCEPTO**	**VALOR (COP)**	**% DEL VALOR DEL ANTICIPO**
1	INSUMOS MATERIALES	$435,000,000.00	29.76%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 670,000,000.00	45.84%
3	MANO DE OBRA	$ 210,000,000.00	14.39%
4	DESCUENTO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.	$ 73,075,979.00	5.00%
5	DESCUENTO POR IMPUESTO DE TIMBRE.	$ 73,075,979.00	5.00%
TOTAL, ANTICIPO CONTRACTUAL		**$ 1,461,519,573.00**	**100.00%**

Fuente. Archivo propio, 2025.

El valor del anticipo corresponde al 20% del valor total del contrato; es decir **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES M/CTE** ($1.461.519.573,00), por el momento no se cuenta con ningún concepto aprobado por parte de la interventoría.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

El seguimiento al programa de inversiones se hace mediante el formato técnico presentado en el **Anexo N. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.**

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

El pasado 05 de septiembre se entrego la primera versión de la programación de obra a través del comunicado CV040-2025-063, luego de realizar mesa de trabajo, la interventoría emite respuesta mediante oficio REG-ICCU-233-2025-007, en el cual deja constancia formal de que la programación de obra, el flujo de caja semanal y el programa de inversiones del contratista fueron revisados y aprobados por la interventoría, y que a partir de estos documentos se hará el seguimiento al avance del proyecto.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Las actividades de obra iniciaron el pasado 15 de septiembre de 2025; se aclara que la revisión de estudios y diseños no ha finalizado, debido a que faltan ensayos complementarios para verificar los parámetros geotécnicos para el diseño de los muros de contención del proyecto; se han encontrado algunas falencias en los estudios iniciales y las condiciones reales en campo, a continuación, se detallan algunas de ellas, de acuerdo con lo establecido en el comité de obra No. 10, realizado entre profesionales de obra e interventoría, el pasado 26 de agosto de 2025, en donde se indicó que los tramos de intervención corresponden:

- Primer tramo: K0+000 – K0+300, actividades de parcheo y bacheo.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de muro SC08, pavimentación y construcción de cunetas.

- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de contención, pavimentación y construcción de cunetas.
- Cuarto tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L, pavimentación y construcción de cunetas.
- Quinto tramo: K1+140 a K1+553.3, pavimentación y construcción de cunetas.

Por parte de interventoría no se tiene inconveniente con la intervención de los tramos 1 y 5, toda vez que en ellos no hay muros de contención; pues la interventoría por medio de su especialista estructural solicitó a la entidad la entrega de las memorias de cálculo de estos diseños, sin embargo, la supervisión manifestó en comunicado No. ICCU-S-2025-000661. De asunto respuesta a reprogramación plan de cargas y solicitud ingreso especialista en geotecnia:

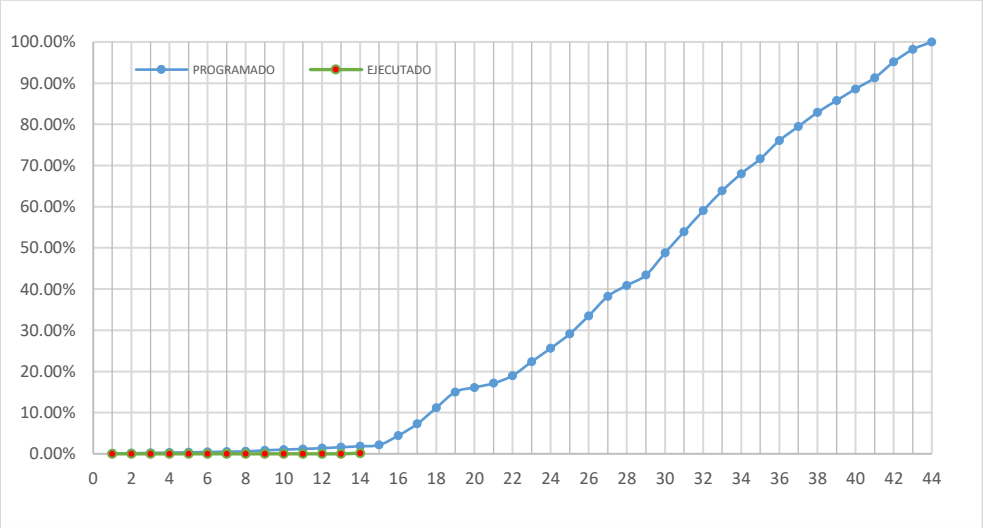
"En cuanto a la observación de que los diseños carecen de memorias, también es imprecisa. Para cada muro se entregaron cantidades específicas, contenidas en los planos respectivos. Cabe resaltar que dichos diseños fueron presentados en el marco de la atención de una emergencia; no obstante, ello no significa que carezcan de soporte técnico. La referencia al carácter de emergencia corresponde únicamente al tipo de contrato del profesional diseñador bajo el cual fueron elaborados, más no a una deficiencia del diseño o que sea una emergencia."

A fecha de corte del presente informe no se tiene autorización por parte de interventoría para la intervención de los tramos dos, tres y cuatro, debido a que no se tiene información geotécnica con la cual revisar esta información, motivo por el cual se hace la siguiente anotación:

PRODEINCOL, en ejercicio de sus funciones técnicas y de control y en calidad de interventoría del proyecto, deja constancia formal de su **disconformidad con la ejecución de muros estructurales sin la realización previa del correspondiente estudio geotécnico**, en contravención directa al **Artículo A.1.3.2 del Título A** y a los contenidos mínimos exigidos en el **Capítulo H del NSR-10**. Esta omisión constituye una violación a los estándares de seguridad estructural exigidos por la normativa colombiana sismo-resistente, comprometiendo la estabilidad del tramo intervenido. PRODEINCOL actúa según lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, el **Decreto 2090 de 1989** y la jurisprudencia vinculada, dejando sus observaciones por escrito —como exige la normativa contractual vigente— y deslindando responsabilidad frente a **consecuencias derivadas del incumplimiento de estudios técnicos esenciales**, responsabilidad que recae sobre la entidad contratante y el contratista.

Como se ha indicado anteriormente las actividades reportadas en el presente informe corresponden a revisión de estudios y diseños y cantidades de obra, ejecutadas mediante tres (3) ítems contractuales, de forma tal que cual la curva de avance de obra se presenta a continuación.

Gráfica 1. Curva S – Avance físico del contrato a 30 de septiembre de 2025.



Fuente. Archivo propio, 2025.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS – PRODEINCOL, empresa encargada de la interventoría del proyecto.

Tabla 12. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de Pago.
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Archivo propio, 2025

Tabla 13. Distribución inicial de recursos del contrato de interventoría

CONCEPTO	VALOR
Total, Costos	$ 731,092,437.00
IVA (19%)	$ 138,907,563.00
TOTAL	**$ 870,000,000.00**

Fuente. Archivo propio, 2025

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría ejecutó las actividades de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Caminos y Construcciones vigente o el que lo modifique o lo sustituya, incluidas sus adiciones y/o modificaciones; además, de emplear el Manual de interventoría para obras civiles del Instituto Nacional de Vías 2022 – INVIAS. Los aspectos que este no regule se ejecutaran de acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones, en los requerimientos técnicos y en la normatividad vigente aplicable.

La interventoría efectuó una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección.

Para cumplir con el objeto contractual, la Interventoría ha venido realizando un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto; teniendo en cuenta el inicio de actividades de obra, la supervisión del proyecto corresponde a gestión documental y gestión en la calidad de construcción.

Así mismo, se encargó de informar a la entidad por escrito sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo del contrato, a través de comunicaciones y en los diferentes informes semanales radicados.

Se reviso y aprobó documentación correspondiente a las hojas de vida del personal, programas de sistema integrado de seguridad y salud en el trabajo, plan de inversión del anticipo, documentación de maquinaria y vehículos de obra, así como también la programación, flujo de inversión semanal y programa de inversiones del proyecto.

Durante el periodo se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría, los cuales se han trabajado tanto presencial como virtualmente, en los cuales se ha buscado avanzar en la revisión documental del contrato y subsanar los hallazgos en los diseños iniciales.

Los profesionales especializados del grupo de interventoría han emitido los respectivos conceptos técnicos de las áreas ambiental, estructural, pavimentos, social y seguridad y salud en el trabajo; conceptos de los diseños iniciales y de las alternativas de intervención del frente de obra, teniendo en cuenta el reajuste a los diseños entregados por el consultor.

Se ha respondido de forma oportuna los requerimientos realizados tanto por el contratista de obra como por la entidad contratante en temas relacionados directamente a nuestra competencia, pues lo conceptos desde el área geotecnia, no se cuenta con el profesional en el Plan de Cargas, ni en el personal mínimo exigido por parte de la entidad.

- **ACTAS DE COSTOS**

Junto con el presente informe se realiza tramite del Acta de Costos No. 3 de Interventoría, por concepto de los servicios prestados durante el 01 a 30 de septiembre de 2025. El consolidado de la inversión ejecutada por la interventoría se discrimina de la siguiente manera:

Tabla 14. Inversión ejecutada acumulada interventoría

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				VALOR ($)	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	5.20%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	11.23%
Acta No. 3	$ 62.276.270,00	$ 0,00	$ 62.276.270,00	$ 159.989.621,00	18.39%

Fuente. Autor, 2025.

- **MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-041. De asunto: Renuncia anticipo de interventoría; la interventoría manifestó su intención de renunciar al anticipo, pues para la ejecución de sus actividades no se hace necesario este rubro; de esta manera la entidad emitió el modificatorio No. 1 al contrato No. ICCU 233-2025, el pasado 20 de agosto de 2025, documento a través del cual se realizó el modificatorio a la cláusula 8. Forma de pago.

- **ACTAS DE COMITÉ / REUNIÓN.**

Durante el periodo reportado en el presente informe (01 a 30 de septiembre de 2025), se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo O. Actas de comité,** se encuentran estos documentos, los cuales se encuentra firmados por los profesionales de obra e interventoría, y han sido radicados ante la entidad para la firma correspondiente, sin tener respuesta alguna a la fecha.

- **ELABORACIÓN DE INFORMES**

  - ✓ **MENSUALES:** En la ejecución del proyecto, se ha hecho entrega del primer informe mensual, el cual se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.

Tabla 15. Consolidado radicación informes mensuales de interventoría.

INFORME	COMUNICACIÓN	RADICACIÓN ICCU		
		No.	FECHA DE RADICACIÓN	ESTADO
No. 1. 24 de junio a 31 de julio de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0189	N/A	25/11/2025	Aprobado - Versión 2.
No. 2. 01 a 31 de agosto de 2025.	REG-ICCU-233-2025-0198	ICCU-E-2025-0016808	27/11/2025	En revisión – Versión 2.
No. 3. 01 a 30 de septiembre de 2025.				En revisión – Versión 1.

Fuente. Autor, 2025.

- **SEMANALES**

Durante el transcurso del mes de septiembre de 2025, se presentaron cuatro (4) informes semanales, relacionados a continuación.

Tabla 16. Informes semanales septiembre de 2025.

Informe No.	Semana No.	Periodo
11	11	Del 01 de septiembre al 07 de septiembre de 2025.
12	12	Del 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2025.
13	13	Del 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2025.
14	13	Del 22 de septiembre al 29 de septiembre de 2025.

Fuente. Autor, 2025.

Esta información se encuentra relacionada en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

- **BITACORA DE OBRA**

La copia de la bitácora de obra se reporta en el **Anexo P. Bitácora de obra,** del presente informe.

- **CORRESPONDENCIA**

Se elaboraron oficios, requerimientos y solicitudes de los conceptos de las distintas áreas que se han emitido durante las actividades de revisión de estudios y diseños, esta información se reporta en el **Anexo Q. Relación de Correspondencia,** en el cual se relacionan los consecutivos de la correspondencia enviadas y recibida.

5.3. Informes especialistas y profesionales

Durante el periodo no se generaron informes de especialistas, toda vez que no fue necesaria su incorporación dentro del proyecto; debido a las actividades de obra que se están ejecutando; sin embargo, el único especialista que se reporta corresponde al especialista ambiental, donde el informe correspondiente se incluye en el **Anexo C. Informe Ambiental No. 3.**

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Como parte del cumplimiento de nuestras funciones, se presentó mediante oficio REG-ICCU-233-2025-020. El plan de cargas del contrato de interventoría, con el cual se establecieron las dedicaciones del personal profesional del contrato, para garantizar la inversión de los recursos durante la duración del proyecto; además se solicitó la Reprogramación No. 1 mediante oficio REG-ICCU-233-2025-066, documento en el cual se solicitó el ingreso del especialista en geotecnia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con los previsto en el presupuesto del contrato de interventoría y dando cumplimiento a la cláusula 3 del contrato de No. 233 de 2025; Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S. (PRODEINCOL), se obliga a contar con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

Tabla 17. Equipo y vehículos de interventoría

Equipo	Cantidad	Modelo	Nota	Cumple requerimientos contractuales.
Alquiler Vehículos (Vehículos tipo Pickup 4X4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior al año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	2010	En uso	SI
Equipo completo de topografía	1	TOPCON – FOIF DT	En uso	SI
Oficina /Campamento	1	N/A	En uso	SI

Fuente. Archivo propio, 2025.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El ICCU en atención a las comunicaciones de Interventoría ha dado respuesta a las mismas con la aprobación del personal relacionado en la siguiente tabla, además se en el **Anexo R. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría,** se presenta el cálculo de parafiscales para el personal de la interventoría, así como también se anexan planillas de seguridad social para el periodo reportado dentro del mismo Anexo:

Tabla 18. Personal de Interventoría aprobado

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
1	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS	30%	22.519.126	Director de Interventoría	30	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTURCTURA DE COLOMBIA S.A.S.	2025-0002954	15/04/2025	3212144719
2	EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ	20%	94.505.361	Especialista en Pavimentos	0		2025-0002954	15/04/2025	3174250008
3	JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO	20%	1.049.639.418	Residente de Interventoría	30		2025-0002954	23/05/2025	3212051216

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
4	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	20%	19.201.493	Especialista en Estructuras	0		2025-0002954	15/04/2025	3124271915
5	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	20%	51.842.434	Especialista en Hidráulica	0		2025-0002954	15/04/2025	3138047458
6	OMAR IVAN AVELLA VALVBUENA	20%	7.187.751	Especialista Ambiental	30		2025-0002954	15/04/2025	3114430899
7	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	30%	52.856.537	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	30		2025-0002954	15/04/2025	3125013949
8	JUAN DAVID VARGAS CHAVES	100%	1.016.094.647	Inspector de Interventoría	02		2025-0002954	23/05/2025	3215897415
9	DIEGO HERNÁN SOLANO GOMÉZ	100%	1.018.461.760	Inspector de Interventoría	25		2025-0006116	28/08/2025	3158121581
10	JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA	100%	53.099.325	Profesional en Gestión Social	30		2025-0002954	15/04/2025	3132678310
11	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ	80%	1.024.521.589	Topógrafo	30		2025-0002954	15/04/2025	3113544601

Fuente. Archivo propio, 2025.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

La interventoría tramitó la solicitud de renuncia del anticipo debido a que con sus propios recursos ejecutará el desarrollo del proyecto.

Tabla 19 Seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				VALOR ($)	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	5.20%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	11.23%
Acta No. 3	$ 62.276.270,00	$ 0,00	$ 62.276.270,00	$ 159.989.621,00	18.39%

Fuente. Autor, 2025.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Tabla 20. Pólizas aprobadas contrato de interventoría No. 233-2025 – Anexo 7.

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza**
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO 7 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	11 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	27 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación	GARANTIAS MODIFICATORIO No. 1

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	06	24	2029	04	23
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	23	2028	04	23

Fuente. Archivo propio, 2025.

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad el 27 de agosto de 2025, de manera que se presenta el **Anexo L. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de interventoría.**

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El objeto del contrato consiste en cumplir con el alcance de los trabajos de interventoría consignado en el contrato suscrito con el ICCU. El contrato de interventoría comprende la realización de los trabajos, actividades y controles, y la entrega de productos establecidos en los pliegos de condiciones, especificaciones y en la metodología propuesta por PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Teniendo en cuenta el inicio de actividades en campo se realiza el seguimiento teniendo en cuenta el formato presentado en el **Anexo S. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan calidad interventoría.**

6.5.1. Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

Por el momento no se cuenta con trabajos de campo, sin embargo, una vez se inicien actividades se realizará seguimiento teniendo en cuenta el formato presentado en el **Anexo S. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan calidad interventoría.**

6.6. Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0041. De asunto. Renuncia anticipo de interventoría, manifiesta su intención de renunciar al anticipo del contrato de interventoría; en consecuencia, se solicitó formalmente al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, la modificación de la Cláusula 8. Forma de Pago, eliminando el numeral primero relativo al anticipo para que el cien por ciento (100%) del valor del contrato sea cancelado mediante actas parciales mensuales de interventoría, con base en la ejecución efectiva del objeto contractual y conforme a lo estipulado en los informes de avance y supervisión respectivos, por supuesto teniendo claro que el valor correspondiente al cinco por ciento (5%) se encuentra sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Como consecuencia de dicha solicitud la entidad emitió el Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría, de fecha 20 de agosto de 2025.

6.6.2. Seguimiento Programa de Inversión

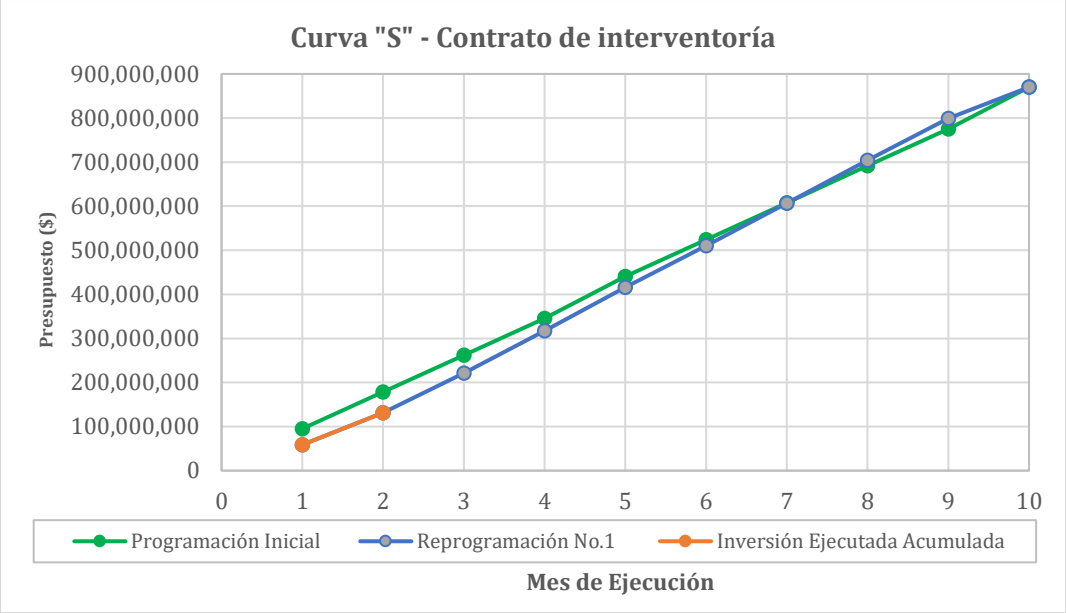
La interventoría por medio del oficio REG-ICCU-233-2025-0080 - Rta a ICCU-S-2025-0006061. Respuesta a Reprogramación Plan de Cargas, da respuesta a la entidad respecto a la reprogramación del plan de cargas, en donde se solicitaron correcciones referentes al factor multiplicador de los profesionales contratados por OPS. Teniendo en cuenta que como preliminares se tiene la revisión de ajustes y diseños, la interventoría radico el acta parcial de costos No. 3 correspondiente al periodo 01 a 30 de septiembre de 2025, de la cual se entregó versión inicial; de acuerdo con la reprogramación del plan de cargas de interventoría se tenía previsto una inversión equivalente a $ 159.989.621,00 M/Cte.

Tabla 21 Seguimiento estado de facturación de interventoría.

ACTA	FECHA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN FACTURADA	ESTADO DE FACTURACIÓN
Acta No. 1	24/Junio/2025 a 31/Julio/2025	$ 45.239.111,00	$ 58.696.334,00	Revisión de Acta.
Acta No. 2	01/Agosto/2025 a 31/Agosto/2025	$ 52.474.240,00	$ 52.474.240,00	Revisión de Acta.
Acta No. 3	01/Septiembre/2025 a 30/Septiembre/2025	$ 62.276.270,00	$ 62.276.270,00	
TOTAL			$ 159.989.621,00	
SALDO PENDIENTE POR FACTURAR			$ 710.010.379,00	

Fuente. Autor, 2025.

Gráfica 2. Seguimiento inversión programada – ejecutada Interventoría.



Fuente. Autor, 2025.

6.6.3. Actas de Comité de Obra

Durante el periodo reportado en el presente informe (01 a 30 de septiembre de 2025), se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo O. Actas de comité,** se encuentran estos documentos.

6.6.4. Actas de Reunión

Durante el periodo reportado no se realizaron actas de reunión.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La realización de los diferentes comités de seguimiento permitió coordinar entre el supervisor, la interventoría y el contratista la revisión de los documentos iniciales del proyecto, identificando aquellos aprobados y los que requieren ajustes, gracias a estos ajustes se establecieron nuevos tramos de intervención, en donde la interventoría aprueba el inicio de obras entre las abscisas K1+125 a K1+553.3.

La entidad contratante entregó el rediseño de cuatro (4) muros del proyecto, tres (3) de contención y uno (1) de confinamiento, de los cuales se recibieron planos, despieces y cantidades de obra; respecto a estos el contratista de obra manifestó mediante oficio que se acogería a los diseños entregados por la entidad, mientras que la interventoría solicito las memorias de cálculo, refiriéndose a normatividad aplicada, hipótesis y criterios de diseño, metodología de análisis, dimensionamiento de elementos estructurales y resultados de los cuales a través de los cuales se estableció el diseño.

De los 1542 metros lineales de pavimento que se pretendían construir de acuerdo con los diseños iniciales y el presupuesto del proyecto, se pasó a 688 ml, debido al ajuste de los diseños y a la necesidad de estabilizar el terreno mediante muros de contención apoyados sobre caisson; sin embargo, por parte de interventoría no se puede emitir concepto debido a la falta de información geotécnica, pero como bien se ha informado la entidad, como dueña del contrato puede emitir la orden de iniciar con esos diseños.

Se aprobó el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, así como las suministradas por el ICCU.

Se obtuvo durante el periodo el diseño de la valla informativa del proyecto, el cual fue tramitado por el Contratista de Obra y diseñado por el área de comunicaciones del ICCU; de manera que el contratista de obra realiza la instalación de esta en el área de influencia del proyecto.

La etapa de revisión de estudios y diseños culminó el pasado veinticuatro (24) de agosto de 2025 y aunque se ha avanzado en la revisión de estudios y diseños, y se han acordado tramos de intervención, se dio inicio a las actividades de campo el pasado quince (15) de septiembre del año en curso, de forma tal que se ejecutaron actividades de limpieza de zona no boscosa, demolición de estructuras existentes – cunetas y fresado en la capa de pavimento.

Por el momento la ruta critica del proyecto equivale a la aprobación de ingreso del especialista en geotecnia que formará parte del equipo profesional de interventoría, dicho profesional será el encargado de revisar los parámetros geotécnicos con los cuales se diseñaron los muros desde la entidad y en dado caso solicitará estudios complementarios.

El avance en tiempo contractual corresponde al 32% de los 303 días que se tiene previsto del plazo contractual, en este sentido, aunque se dio inicio a las obras, la interventoría alerta que el ritmo de la obra y las demoras en la aprobación del especialista en geotecnia de interventoría, repercuten directamente en el aumento de los retrasos del proyecto.

8. ANEXOS

8.1. Correspondencia

Se elaboraron comunicaciones, requerimientos y solicitudes de los diferentes conceptos, decisiones, y/o revisiones técnicas que influyen en la funcionabilidad del proyecto, es así como la correspondencia enviada y recibida se relaciona en el **Anexo Q. Relación de Correspondencia.**

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de obra, se anexa registro fotográfico correspondiente a la información presentada en los informes semanales, por supuesto se presenta el **Anexo B. Registro Fotográfico.**

8.3. Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de obra, las actividades de carácter ambiental se relacionan también en el **Anexo B. Registro Fotográfico.**

8.4. Bitácora del mes correspondiente

La copia de la bitácora de obra se relaciona en el **Anexo P** del presente informe.

8.5. Certificación componente ambiental y social

La certificación en la que se acredita que a la fecha el Contratista de obra no está sancionado o tiene un proceso de incumplimiento o multa del Contrato de Obra relacionado con asuntos ambientales y/o sociales se adjunta como soporte en el acta parcial de costos de obra No. 3.

8.6. Acta de costos de interventoría

A la fecha de corte del presente informe la interventoría hizo entrega del acta parcial de costos de interventoría No. 3, la cual se relaciona e n el **Anexo T. Acta de Costos de Interventoría No. 3.** del presente informe.

8.7. Informes semanales de interventoría

Durante el periodo reportado fueron entregados cuatro (4) informes semanales, los cuales se relacionan en el **Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

9. LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

Anexo B. Registro Fotográfico.

Anexo C. Informe Ambiental No. 3.

Anexo D. Informe Mensual Social No. 3.

Anexo E. Informe Mensual SST No. 3.

Anexo F. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.

Anexo G. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y equipo cto de obra

Anexo H. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra.

Anexo I. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Estado general del tiempo.

Anexo J. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio

Anexo K. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento plan de calidad obra.

Anexo L. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Interventoría

Anexo M. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de obra

Anexo N. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento programa de Inversiones.

Anexo O. Actas de comité

Anexo P. Bitácora de obra

Anexo Q. Relación de correspondencia

Anexo R. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social interventoría

Anexo S. MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Seguimiento plan de calidad interventoría

Anexo T. Acta de Costos de Interventoría No. 3.

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/CONVENIO NUMERO	ICCU-256 DE 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	14/03/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS 040	FECHA INICIO	24/06/2025
NIT	901.924.674-8		
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	DÍEZ (10) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	23/04/2026
		VALOR DEL CONTRATO	$ 7,307,597,864.00

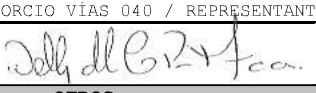
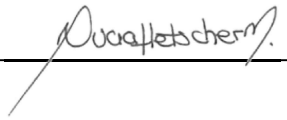
2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	5/08/2025	MUNICIPIO:	EL PEÑON - CUNDINAMARCA

VÍA: GUANACAS - EL PEÑON: PR INICIO: K0+000 - PR FINAL: K1+542.

TRAMO 1			
COORDENADAS	INICIO: LATITUD: 5°14'49.85897" LONGITUD: 74°17'16.42298"	FIN: LATITUD: 5°14'27.51496" LONGITUD: 74°17'25.94762"	ZONA RURAL
OBSERVACIONES:	TRAMO DE INTERVENCIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO K0+000 A K1+542		

VÍA: GUANACAS - EL PEÑON: PR INICIO: K0+000 - PR FINAL: 1+552: Este tramo inicia desde el casco urbano del municipio hacia la vereda Guanacas.

TRAMO 2			
COORDENADAS			
OBSERVACIONES:			

FUNCIONARIO ICCU		CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
DEPENDENCIA / CARGO		DEPENDENCIA / CARGO	CONSORCIO VÍAS 040 / REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA		FIRMA	
INTERVENTORÍA		**OTROS**	
NOMBRE	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA	NOMBRE	
DEPENDENCIA / CARGO	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. / REPRESENTANTE LEGAL.	DEPENDENCIA / CARGO	
FIRMA		FIRMA	

Anexo B. Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – FRENTE DE OBRA GUANACAS – EL PEÑON



Foto 1. Instalación Valla Informativa del Proyecto.



Foto 2. Entrada de maquinaria al proyecto.



Foto 3. Roceria ylimpieza de cunetas – K1+400

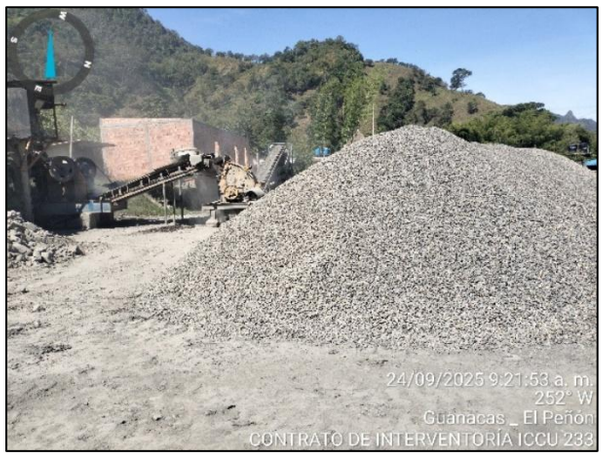


Foto 4. Inspección de materiales – cantera Rionegro.



Foto 5. Inspección de piedra filtro – cantera Rionegro.



Foto 6. Demolición de cunetas – K1+360.



Foto 7. Recorrido de obra – K1+370



Foto 8. Llegada de fresadora al proyecto.



Foto 9. Inicio de fresado – K1+180.



Foto 10. Volqueta disponible para transporte de fresado.



Foto 11. Volqueta disponible para transporte de fresado.



Foto 12. Actividades de PMT.



Foto 13. Fresado de pavimento – K1+180.



Foto 14. Fresado de pavimento – K1+180.



Foto 15. Recorrido de obra – K1+310.



Foto 16. Demolición de cunetas – K1+280.



Foto 17. Rocería y limpieza de cunetas – K1+540.



Foto 18. Estado inicial de la vía – K1+180.

Anexo C. Informe Ambiental No. 3.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 003

FECHA DEL PERIODO: 01-Septiembre-2025 a 30-Septiembre-2025

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-

CONTENIDO

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES 4
2 INTRODUCCIÓN 6
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
2.2 LOCALIZACIÓN 8
2.2.1 Localización General 8
2.2.2 Localización específica 8
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO 9
2.3.1 Actividades Constructivas 9
2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar 11
2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL 12
3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 13
3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 13
3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO 13
3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS 14
4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL 15
5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 17
6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO 18
7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES 19
8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 20
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21
9.1 CONCLUSIONES 21
9.2 RECOMENDACIONES 21

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra 6
Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría 7
Tabla 3. Actividades constructivas.....10
Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S.....12
Tabla 5. Trazabilidad del PAGA 13

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2. 8
Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar 9

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025, se remitió el comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0072 del 01 de septiembre de 2025, donde se remiten observaciones ambientales respecto a las posibles fuentes de materiales para el proyecto, en respuesta al comunicado del contratista CV040-2025-049.

En respuesta de lo anterior, el contratista de obra, remite el comunicado CV040-2025-065 del 05 de septiembre de 2025, remitiendo la atención de observaciones referentes a la documentación de proveedores de materiales que se van a utilizar en el proyecto.

En respuesta de lo anterior, el 15 de septiembre de 2025, mediante comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0085, se remiten nuevamente observaciones a la documentación de proveedores de materiales, las cuales, mediante comunicado CV040-2025-077 del 16 de septiembre, el contratista de obra remite la atención de las mismas, las cuales son plasmadas en el documento PAGA.

En virtud de lo anterior, se emite concepto de aprobación al PAGA en su versión No 5 con el comunicado CV040-2025-077 del 24 de septiembre de 2025.

En lo que corresponde a revisión y aprobación de informes mensuales, el contratista de obra remitió el 22 de septiembre de 2025, la atención de observaciones al informe No 1 V2, que, teniendo en cuenta la fecha de corte del presente informe, dicho informe se encuentra en revisión de la Interventoría.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las actividades de obra comenzaron el 15 de septiembre de 2025, se hace seguimiento a cada una de las actividades ambientales que aplican para el periodo con respecto a las actividades de obra realizadas, dentro de las cuales se mencionan:

- DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
- FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
- DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)

Caba resaltar que las actividades de la parte ambiental, se ejecutaron sin ningún contratiempo y no hubo afectación en la zona de influencia directa del proyecto.

Dentro de las principales actividades que se realizaron en el periodo del presente informe y que se encuentran contempladas en el PAGA del contrato de obra, se mencionan:

- Conformación del Grupo de Gestión Socio Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Selección y evaluación de proveedores de materiales de construcción con licencias mineras y ambientales vigentes.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que trasporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Selección de los sitios de disposición de escombros o ZODMES.
- Expedición del permiso de propietarios / administradores
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros
- Instalación de contenedores y canecas
- Capacitación al personal
- Manejo descapote y cobertura vegetal
- Seguimiento a las instalaciones temporales

2 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, ambiental, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

Razón por la cual, y conforme a las obligaciones contractuales, es deber del contratista de obra, presentar un PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, donde se evidencie el cumplimento de las actividades ambientales para el proyecto y deber de la Interventoría, realizar el respectivo seguimiento, por tal motivo, en el presente Informe se describen las actividades más relevantes en el periodo de ejecución (01 al 30 de septiembre de 2025)

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción de los contratos de obra y de interventoría.

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 – 8
Integrantes del Consorcio:	RE – INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 – 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870.000.000,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870.000.000,00
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.2 LOCALIZACIÓN

2.2.1 Localización General

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización, se presenta el acta de localización del proyecto.

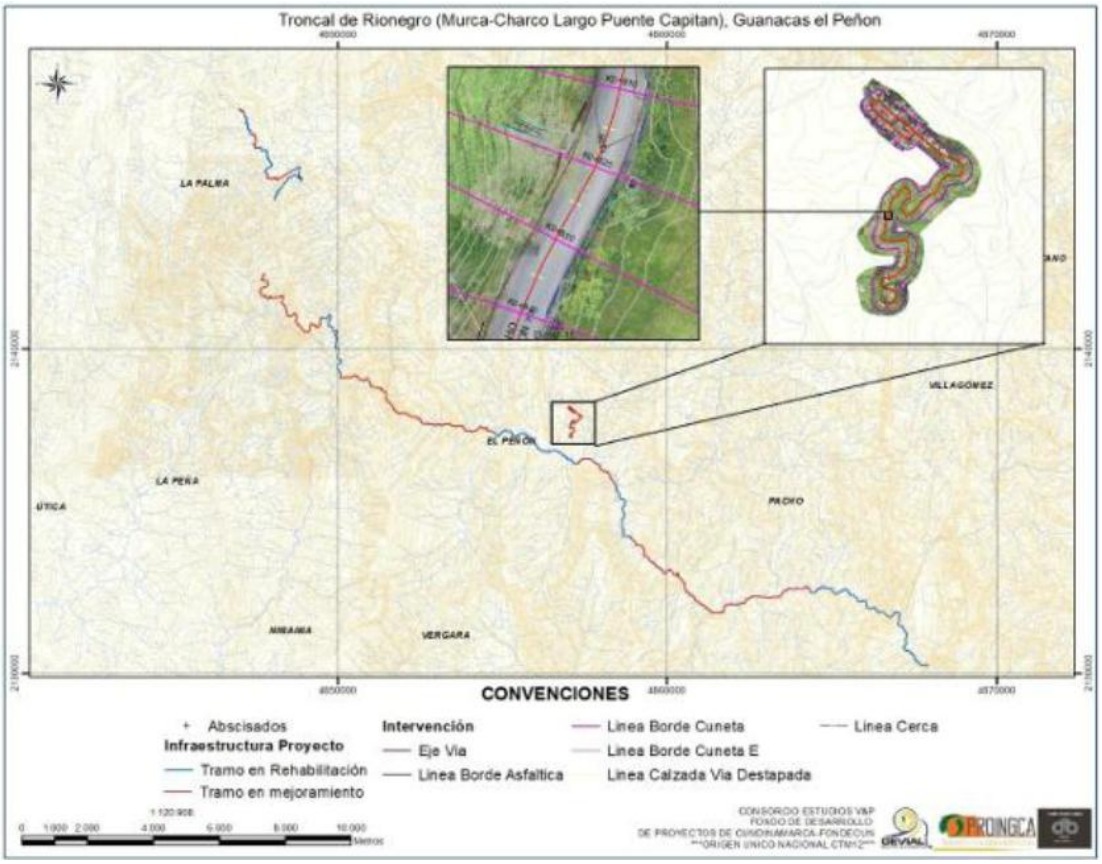
2.2.2 Localización específica

Los sectores viales comprendidos entre la Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga,

bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros y se ubican en el departamento de Cundinamarca.

En el marco del contrato se contempló el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura existente de los tramos comprendidos entre Guanacas – El Peñón.

Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar



Fuente: Consorcio Estudios V&P, 2022.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

2.3.1 Actividades Constructivas

Para el contrato se contempla la ejecución del proyecto teniendo en cuenta actividades transversales, obras preliminares, mejoramiento, operación y mantenimiento, desmantelamiento y finalización.

Tabla 3. Actividades constructivas

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
PRELIMINARES	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
	AFIRMADO
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	BASE GRANULAR
	SUBBASE GRANULAR
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN
	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
OBRAS DE ARTE Y COMPLEMENTARIAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
	TUBERÍA DRENAJE PVC 110 FILTROS
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)
	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36” CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA
	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
	CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (ELEVACIONES)
	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36”, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM
	GAVIÓN
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
SEÑALIZACIÓN	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	TOPE DE DEFENSA METÁLICA
	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA
	DEFENSA METÁLICA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES
	SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)
	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M
	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M
	CAPTAFAROS

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

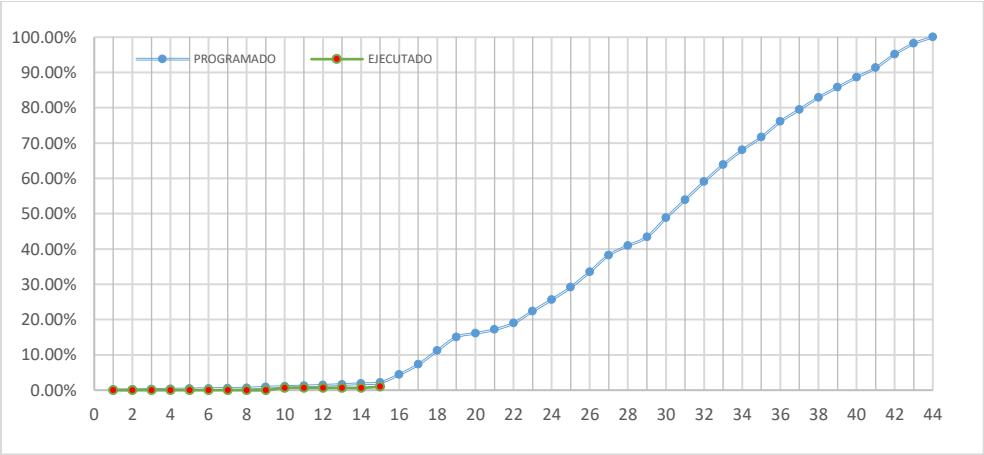
De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL

En la siguiente tabla se evidencia el estado de avance físico con relación a los ítems contractuales para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025.

Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al avance de las actividades ambientales, y teniendo en cuenta las actividades de obra concernientes a:

- DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
- FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
- DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)

Se realizó el cumplimiento de cada uno de los programas contemplados en la PGA del contrato de obra.

El seguimiento y monitoreo de las actividades ambientales se realizó de manera paralela a la ejecución de las actividades de obra, asegurando la correcta implementación de las medidas establecidas en el PAGA para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Con base en las actividades ejecutadas en el componente técnico del contrato de obra informadas en el numeral anterior, se realizaron actividades ambientales contempladas en el PAGA, y que aplican para el periodo del informe, de las cuales se citan a continuación:

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, se han realizado actividades constructivas en los frentes de obra informadas en numerales anteriores; sin embargo, en lo que concierne a la parte ambiental se realizó el seguimiento a los siguientes programas que aplican para el periodo:

- Conformación del Grupo de Gestión Socio Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Selección y evaluación de proveedores de materiales de construcción con licencias mineras y ambientales vigentes.
- Disposición del material granular en los frentes de obra, recubrimiento de materiales, protección de alcantarillas y fuentes hídricas, manejo control de residuos de construcción.
- Seguimiento y control a los vehículos que trasporta los materiales.
- Señalización de sitios requeridos.
- Selección de los sitios de disposición de escombros o ZODMES.
- Expedición del permiso de propietarios / administradores
- Disposición final sobrante proveniente de cortes, excavaciones, demoliciones y otros
- Instalación de contenedores y canecas
- Capacitación al personal
- Manejo descapote y cobertura vegetal
- Seguimiento a las instalaciones temporales

3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO

Para el periodo actual se presenta la trazabilidad de la elaboración del PAGA y las gestiones realizadas para su aprobación e implementación:

Tabla 5. Trazabilidad del PAGA

FECHA	COMUNICADO	DESCRIPCIÓN
01/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 –0072	Rta CV040-2025-049. Observaciones Ambientales
04/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0076	Rta a oficio CV040-2025-053. PAGA Versión No. 3

FECHA	COMUNICADO	DESCRIPCIÓN
05/09/2025	CV040-2025-065	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0072 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL PROVEEDORES DE MATERIAL
08/09/2025	CV040-2025-067	RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0076 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V4
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0085	Rta a oficio CV040-2025-065. Documentación Ambiental Proveedores
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0087	Rta a oficio CV040-2025-067. Plan Adaptación a La Guía Ambiental V4
16/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0088	Alcance a oficio REG-ICCU-233-2025-0083 - Ambiental
17/09/2025	CV040-2025-077	RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG - ICCU -233 - 2025 – 0085 SUBSANE DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES DE MATERIAL SEGÚN COMPROMISOS Y MESA DE TRABAJO
19/09/2025	CV040-2025-081	RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG-ICCU-233-2025-0087 PAGA V5
22/09/2025	CV040-2025-082	RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG - ICCU -233 - 2025 – 0088 INFORME AMBIENTAL 1 V2
24/09/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0097	Rta. CV040-2025-081. Concepto PAGA V5

Fuente: Elaboración propia.

3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS

Si bien a la fecha de corte del presente informe, aún no se cuenta con una definición completa del alcance de los tramos a intervenir desde la parte técnica, el componente ambiental del contratista de obra como de Interventoría, y dentro de sus obligaciones contractuales, está por velar por el buen desarrollo de as actividades ambientales contempladas en el PAGA conforme a las directrices de la normatividad ambiental vigente.

Sin embargo, cabe resaltar que, desde el componente ambiental, se ha realizado una correcta implementación de los programas y proyectos a desarrollar para el área de influencia directa del proyecto.

Con base en lo anterior, se remite en archivo adjunto el informe del contratista de obra con cada uno de sus anexos, el cual se evidencia el seguimiento y cumplimiento de las fichas ambientales para el periodo reportado del 01 al 30 de septiembre de 2025.

4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL

A la fecha se obtiene la siguiente matriz normativa ambiental aplicable al proyecto:

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
Constitución Política (arts. 79 y 80)	Derecho a ambiente sano y deber de planificar	Art. 79-80	Garantizar derecho a ambiente sano y control del deterioro	Aplicación transversal	Incorporación en PAGA
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Arts. 1-2	Cumplir principios de gestión ambiental y competencias CAR	No requiere trámite directo	Referencia normativa
Decreto 1076 de 2015	Gestión ambiental general (licencias, agua, aire, fauna)	Compilación	Cumplir con títulos aplicables (licencias, permisos, vertimientos, ocupación de cauce, ruido)	Permisos ambientales	Gestión CAR
Ley 1931 de 2018 / Ley 2169 de 2021	Cambio climático	Art. 3 y siguientes	Incorporar medidas de adaptación y mitigación en el proyecto	Planes de adaptación	Sección cambio climático del PAGA
Resolución 2335 de 2022 - INVÍAS	Guía de Manejo Ambiental sector carretero	Resolución completa	Aplicar la Guía como base del PAGA	Adaptación PAGA	Todo el documento
Decreto 2811 de 1974 / Decreto 1541 de 1978	Recurso hídrico	Arts. varios	Permiso de ocupación de cauces, concesiones de agua	Concesión de aguas / ocupación	Gestión con CAR
Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	Art. 9, 41	Permiso de vertimientos a cuerpos de agua o alcantarillado	Permiso de vertimiento	Gestión CAR
Resolución 2254 de 2017	Calidad del aire	Art. 1-5	Cumplir norma de calidad del aire ambiente	Monitoreo	Plan de manejo de aire
Resolución 627 de 2006	Ruido	Anexo Técnico	Cumplir niveles máximos de ruido permitidos	Monitoreo de ruido	Plan de manejo de ruido
Resolución 909 de 2008	Emisiones fuentes fijas	Anexo Técnico	Cumplir estándares de emisiones (PM, gases)	Registro y mediciones	Plan de control de emisiones
Resolución 472 de 2017	Residuos de construcción y demolición (RCD)	Art. 1-5	Formular Plan de Gestión Integral de RCD	PGIR-RCD	Gestión en obra
Resolución 2184 de 2019	Código de colores residuos	Anexo	Aplicar separación en la fuente en obra	Contenedores diferenciados	Plan de residuos
Ley 397 de 1997 / Ley 1185 de 2008	Patrimonio cultural y arqueológico	Art. 4 y ss.	Gestionar hallazgos arqueológicos con ICANH	Programa de Arqueología Preventiva	PAP en PAGA
Resolución 797 de	Arqueología preventiva	Completa	Aplicar protocolos de manejo	PAP	Plan de arqueología

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
2020 - ICANH			arqueológico		
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Arts. 9-12	Compatibilidad del proyecto con POT municipal y determinantes ambientales	Concepto POT / CAR	Análisis territorial en PAGA

FUENTE: CONSORCIO VIAS 040

5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

A la fecha no se han requerido autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente. No obstante, se contempla la eventual necesidad de iniciar el trámite de aprovechamiento forestal, el cual estará condicionado a la aprobación técnica sobre la construcción del muro de contención en el Tramo 2, comprendido entre el K0+205 y el K0+600.

En cuanto al suministro de materiales de construcción, por parte del componente ambiental se contará con la utilización de fuentes de materiales o canteras que cuenten con la totalidad de los permisos ambientales pertinentes y que a su vez tengan el respectivo aval del componente ambiental de esta interventoría.

6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Reporte de eventos ambientales o incidentes

No aplica en el periodo, dado que no se presentaron incidentes de tipo ambiental ni fue necesaria la activación de planes de contingencia, en razón a que durante este tiempo no se ha registrado avance de obra.

- Activación de plan de contingencia y medidas implementadas

No aplica en el periodo, ya que no se han ejecutado actividades de obra que generen condiciones de riesgo que requieran la activación del plan de contingencia.

- Coordinación con autoridades

Ante el Municipio de El Peñón Cundinamarca se realizó la solicitud sobre el manejo y disposición del material resultante de las actividades de obra ejecutadas en el mes de septiembre, de esta manera se expide el acta de entrega de residuos firmada correspondientemente.

7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES

No aplica en el periodo, dado que actualmente se encuentra pendiente la definición sobre la necesidad de adelantar el trámite del permiso de aprovechamiento forestal para la construcción del muro de contención en el Tramo 2 (K0+205 a K0+600, en caso de darse). En consecuencia, hasta que no se emita dicha definición técnica, no existen requerimientos ambientales adicionales por parte de la autoridad competente.

8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe se tiene aprobado el PAGA en su versión No 5 y no se han dejado compromisos de la parte ambiental en los diferentes comités de seguimiento, salvo aquellos que por su naturaleza contractual requieren presentarse, como es el caso del seguimiento del PAGA por parte del contratista de obra, en los casos que aplique.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES

- A la fecha de corte del presente informe el contratista de obra presentó en su quinta versión el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, la cual se emitió la aprobación por parte de la interventoría.
- Se presenta seguimiento a cada uno de los programas contemplados en el PAGA en el informe del contratista de obra y que se adjuntan al presente informe, conforme a las actividades de obra ejecutadas en el periodo.
- Las áreas intervenidas fueron mantenidas limpias y ordenadas, sin evidenciarse generación de vertimientos distintos a los domésticos ni alteraciones en cuerpos de agua o suelos.
- En cuanto al cumplimiento normativo, las actividades se desarrollaron dentro del marco legal vigente, sin requerir nuevos permisos ambientales durante el periodo. Se mantiene el cumplimiento del 100% respecto a los compromisos establecidos en el PAGA

9.2 RECOMENDACIONES

- En caso de solicitarse un permiso forestal, se deberá hacer el debido proceso ante la Autoridad Ambiental competente y se deberá realizar una actualización al PAGA.
- Se solicitará a contratista de obra presentar un PGRCD para el proyecto conforme a la normatividad ambiental vigente.

Anexo D. Informe Mensual Social No. 3.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 003

FECHA DEL PERIODO: 01-Sep-2025 a 30 Sep-2025

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-

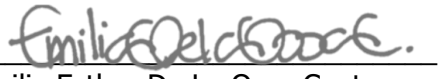
BOGOTÁ D.C., 05-OCT-2025

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL SOCIAL No.	**003**	**MES O PERIODO:**	01/Sep a 30/Sep

ELABORÓ	**REVISÓ**
Firma:  Nombre: Johana Andrea Arciniegas García **PROFESIONAL GESTORA SOCIAL DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 104696 COLPSIC	Firma:  Nombre: Emilia Esther De La Ossa Contreras **DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 08202-101207 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

CONTENIDO

1 Introducción 5
2 OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivo Específico 6
3 Descripción del proyecto 6
3.1 Localización 6
3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios 7
3.3 Estado inicial de la vía 8
4 Información Contratos 11
4.1 Información general contrato de obra 11
4.2 Información general del contrato de interventoría 11
5 Actividades ejecutadas en el mes componente social 12
5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental 12
5.2 Subprograma atención a la comunidad 14
5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 17
5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 18
5.5 Subprograma información y divulgación 21
5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria 26
5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización 27
6 Conclusiones y recomendaciones 31

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de obra. 11
Tabla 2. Información contrato de interventoría. 12
Tabla 3. Trazabilidad PAGA 13
Tabla 4. PQRS registrados en el periodo 15
Tabla 5. Información numérica atenciones ciudadanas 16
Tabla 6. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad 16
Tabla 7. Vinculación de mujeres al proyecto 17
Tabla 8. Vinculación MONC al proyecto 17
Tabla 9. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 18
Tabla 10. Consolidado actas de vecindad de inicio 18
Tabla 11. Trazabilidad Actas de vecindad 20
Tabla 12. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 21
Tabla 13. Trazabilidad aprobación volantes de convocatoria reunión de inicio 22
Tabla 14. Volantes de convocatoria entregados a la comunidad en el periodo 22
Tabla 15. Oficios de convocatoria entregados en el periodo a entidades 23
Tabla 16. Trazabilidad aprobación presentación reunión de inicio 24
Tabla 17. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación 26
Tabla 18. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria. 27
Tabla 19. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero 27
Tabla 20. Correspondencia recibida 29
Tabla 21. Correspondencia enviada 30

1 Introducción

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Interventoría de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Consorcio Vías 040
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Supervisor: Sandra Rocio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Informar al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, sobre las actividades del componente social ejecutadas por el Contratista de obra y las acciones de seguimiento que llevó a cabo la Interventoría en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, con el propósito de garantizar que las actividades desarrolladas por el Contratista, respondan a los criterios de calidad, eficiencia y oportunidad establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA.

2.2 Objetivo Específico

- Presentar el avance y desarrollo de las actividades de gestión social de acuerdo con los procesos y lineamientos establecidos en el PAGA para el desarrollo del contrato.
- Reportar las acciones de seguimiento y supervisión de la Interventoría a los subprogramas del componente establecidos en el PAGA.
- Informar a la entidad contratante el estado actual del contrato y el cumplimiento en las actividades sociales.
- Informar al ICCU sobre las dificultades que surjan con el desarrollo del proyecto, en cada una de las actividades de gestión social ejecutadas por el Contratista.
- Garantizar que el Contratista cuente con el profesional requerido para realizar todas las actividades establecidas en los pliegos de condiciones para el componente social.

3 Descripción del proyecto

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

3.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo,

conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización, se presenta el acta de localización del proyecto.

3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento

de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

3.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, actualizado a junio de 2025, siendo este el periodo de inicio del proyecto:

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2025.

4 Información Contratos

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

4.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 1. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0 CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7,307,597,864.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato	$ 7,307,597,864.00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1,461,519,573.00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Autor, 2025.

4.2 Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de la empresa Prodeincol SAS

Tabla 2. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Archivo propio, 2025

5 Actividades ejecutadas en el mes componente social

Se presenta en este apartado las diferentes actividades del componente de gestión social, desarrolladas durante el tercer mes de ejecución de obra.

5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental

Durante el periodo de informe la Interventoría emitió el concepto de aprobación de la V5 del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA, mediante consecutivo REG-ICCU-233-2025-0097 del 23 de septiembre de 2025. Dicho documento contiene las fichas de las medidas de manejo y monitoreo del componente social. A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada en el periodo:

Tabla 3. Trazabilidad PAGA

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
04 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0076 en respuesta a oficio CV040-2025-053. PAGA versión No. 3, mediante el cual se presentan las observaciones generadas al documento.
06 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-067 mediante el cual el Contratista remitió el PAGA V4 con la atención de las observaciones realizadas por la Interventoría.
12 de septiembre de 2025	Se realiza mesa de trabajo virtual entre Contratista e Interventoría para la socialización de las observaciones generadas por la Interventoría al PAGA V4 - componente social.
15 de septiembre de 2025	Se recibió vía correo electrónico documento ajustado en atención a la mesa de trabajo del 12/09/2025. Se valida, se complementa y se emite visto bueno para socialización con la supervisión social del ICCU.
16 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0087 - Respuesta a oficio CV040-2025-067. Plan Adaptación a La Guía Ambiental V4
18 de septiembre de 2025	Se realiza mesa de trabajo virtual entre Contratista, Interventoría y supervisión social del ICCU para presentar a la entidad las fichas de manejo y medidas de monitoreo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para el componente social. En la mesa de trabajo la entidad valida la información y da visto bueno para radicación del documento.
18 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-081, por medio del cual el Contratista remite la V5 del PAGA, el cual cuenta con visto bueno de la Interventoría y el ICCU.
23 de septiembre de 2025	Se remitió al Contratista comunicado REG-ICCU-233-2025-0097 en respuesta a consecutivo CV040-2025-081. Concepto de aprobación Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.
24 de septiembre de 2025	La Interventoría remitió al ICCU el comunicado REG-ICCU-233-2025-0102 por medio del cual se entrega a la entidad el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.

Fuente: archivo propio, 2025.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, para la fecha de corte del periodo mensual, se encontraba en proceso de validación de parte del ICCU el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V5, por lo tanto, la trazabilidad sobre el proceso de aprobación del documento

en mención, será reportado en el informe mensual N° 4 de la Interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al documento PAGA, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA** del presente documento.

Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA

5.2 Subprograma atención a la comunidad

Objetivo: implementar un sistema de atención al usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra.

Punto SAU

Durante el periodo de informe el Contratista continuó con la gestión para la adecuación de un punto SAU que deberá ser ubicado en el área de influencia directa del proyecto, para la recepción de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, sin embargo, se precisa que para el corte del periodo mensual, se informó por parte del Contratista mediante comunicado CV040-2025-093 del 30 de septiembre de 2025, la información del Punto de Atención a la comunidad SAU, especificando la ubicación, canales y horarios de atención, los cuales se detallan a continuación:

Predio: Predio sr. Filadelfo Ordoñez
Horarios: lunes de: 07:00 am a 11:00 am y jueves de: 01:00 pm a 05:00 pm
Email: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Línea móvil: 3203811393

Registro fotográfico 2. Punto SAU proyecto vía Guanacas - Peñón



Fuente. Consorcio Vías 040, 2025

Así mismo se precisa que este punto de atención a la comunidad será habilitado antes del inicio de obra y puesto en funcionamiento durante toda la etapa constructiva, aspecto que será verificado por la Interventoría.

El soporte del comunicado de información del Punto SAU, se presenta para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 2. Información Punto SAU** del presente documento.

Anexo N° 2. Información Punto SAU.

Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Durante el periodo se registró una (1) PQRS de parte de la comunidad del área de influencia del proyecto, la cual fue trasladada por el ICCU a la Interventoría el 18 de septiembre de 2025 para el trámite correspondiente.

A continuación, se relaciona la información específica del PQRSD recibido en el periodo:

Tabla 4. PQRS registrados en el periodo

N°	FECHA	NOMBRE CIUDADANO	CANAL /TIPO	ASUNTO /GESTIÓN	ESTADO
1	19/09/2025	Diana María Mojica (Predio La Chorrera)	Traslado ICCU	Se recibe PQRS por traslado ICCU mediante el cual la ciudadana solicita adecuación de la alcantarilla existente en el predio o la construcción de una nueva que recoja las aguas de tres alcantarillas existentes en la vía Peñón – Guanacas. Lo anterior debido a inundaciones que se presentan en el predio de la ciudadana. Con relación a este PQRS se informa que se encuentra en proceso de respuesta de acuerdo con la validación del área técnica del contratista e Interventoría.	Abierta

Fuente: archivo propio, 2025.

Según la tabla anterior, se evidencia que para la fecha de corte del periodo hay un total de una (1) atención registrada para el proyecto, la cual, para la fecha de corte del informe mensual, se encuentra en seguimiento.

La anterior información se consolidada en la siguiente tabla:

Tabla 5. Información numérica atenciones ciudadanas

Total PQRSD registradas periodo	1
Total PQRSD proyecto	1
Total PQRSD cerrados	0
Total PQRSD abiertos	1
Consecutivos PQRSD en seguimiento	N° 01

Fuente: *elaboración propia*

En cuanto al formato de la atención ciudadana registrada por el Contratista, se informa que hace parte del informe mensual social N° 3 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento, así como las acciones adelantadas por el ejecutor de la obra para garantizar una atención oportuna y eficaz a la comunidad

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de atención a la comunidad:

Tabla 6. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Atención oportuna al 100% de las PQRS presentadas en el periodo	$\frac{\text{Número de quejas o reclamos atendidos}}{\text{Número Total, de quejas o reclamos recibidos}} * 100$	$\frac{1}{1} \times 100 = 100\%$	Formato de atención al ciudadano, consolidado atención a la comunidad
	$\frac{\#\ \text{Puntos SAU en funcionamiento}}{\#\ \text{Puntos SAU propuestos}} * 100$	$\frac{1}{1} \times 100 = 100\%$	Informes mensuales
	$\frac{\#\ \text{Buzones en funcionamiento}}{\#\ \text{Buzones propuestos}} * 100$	NA para el periodo	Informes mensuales

5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

Objetivo: propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones dándole prioridad a personas que hagan parte de grupos vulnerables.

Durante el periodo de informe la Interventoría verificó con apoyo del área SST, la vinculación al proyecto de mujeres con un porcentaje de vinculación para la fecha de corte del periodo mensual del 31%, cuyos resultados se relacionan a continuación:

Tabla 7. Vinculación de mujeres al proyecto

TOTAL, PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO	TOTAL MUJERES CONTRATADAS	TOTAL MUJERES MONC CONTRATADAS	TOTAL MUJERES CALIFICADAS CONTRATADAS	% CUMPLIMIENTO
19	6	0	6	31%

Fuente: *Elaboración propia*

De otra parte, se informa que para el presente periodo se verificó la vinculación de una (1) persona de mano de obra no calificada residente del área de influencia del proyecto, la cual cuenta con su correspondiente certificado de residencia emitido por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía del Municipio. En la presente tabla se relacionan los datos del personal de MONC vinculado para el periodo de informe:

Tabla 8. Vinculación MONC al proyecto

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	CERTIFICADO DE RESIDENCIA	% CUMPLIMIENTO
Cesar David Castro Bustos	Ayudante	16/09/2025	si	100%

Fuente: *Elaboración propia*

El soporte del certificado de residencia del personal mencionado, se presenta para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 3.** Certificado de residencia.

Anexo N° 3. Certificado de residencia MONC.

De otra parte, se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de mano de obra contratada con enfoque de género:

Tabla 9. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
30% mano de obra del área de influencia a necesidad de las labores de obra	$\frac{\text{Número de trabajadores de MONC con procedencia del área de influencia}}{\text{Número de trabajadores MONC contratados}} * 100$	1 x100 = 100% 1	Formato de seguimiento de parafiscales, consolidado de personal de obra y certificados de residencia
Equidad de género 5% contratación personal femenino	$\frac{\text{Número de mujeres contratadas en el proyecto}}{\text{Número de personas vinculadas al proyecto}} * 100$	6 x100 = 31% 19	

5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

Objetivo: registrar el estado físico de las diferentes construcciones e infraestructura entre otros existentes, aledaña a las áreas de intervención de la obra previa al inicio de cualquier actividad técnica del proyecto.

- **Actas de vecindad de inicio**

Tal y como se reportó en el informe mensual social N° 2, entre el 16 y 18 de agosto de 2025, el Contratista adelantó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio del proyecto, durante la jornada se levantaron veintinueve (29) actas de vecindad de inicio, de las cuales 26 fueron internas y 3 de fachada, adicionalmente se levantó 1 acta para zona de espacio público y vía, para un total de 30 actas de vecindad de inicio para el proyecto.

A continuación, se presenta el consolidado de las actas de vecindad suscritas durante el mes de agosto de 2025:

Tabla 10. Consolidado actas de vecindad de inicio

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
1	5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	Fachada
2	5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	Interna
3	5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	Interna

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
4	5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	Interna
5	5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	Interna
6	5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	Interna
7	5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	Interna
8	5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	Interna
9	5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	Interna
10	5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	Interna
11	5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	Interna
12	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
13	5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	Interna
14	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
15	5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	Interna
16	5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	Interna
17	5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	Interna
18	5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	Interna
19	5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	Interna
20	5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	Interna
21	5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	Fachada
22	5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	Interna
23	5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	Interna
24	5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	Fachada
25	5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	Interna
26	5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	Interna
27	5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	Interna
28	5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	Interna
29	5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	Interna
30	5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	Acta de vía de acceso Guanacas – El Peñón
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO LEVANTADAS		**30**

Fuente: archivo propio, 2025.

De otra parte, se informa que, durante el periodo mensual, se recibieron en la Interventoría las actas de vecindad de inicio para la validación y firma correspondiente, por lo tanto, la trazabilidad de esta actividad se reporta a continuación:

Tabla 11. Trazabilidad Actas de vecindad

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
09 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría mediante comunicado CV040-2028-069 las 30 actas de vecindad de inicio. Se inicia revisión de parte de la Interventoría.
16 de septiembre de 2025	Se remitió al contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0090 - Respuesta CV040-2025-069 con las observaciones generadas a las actas de vecindad de inicio.
23 de septiembre de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-084 por medio del cual el contratista remite la subsanación de las actas de vecindad.

De acuerdo con la tabla anterior, se precisa que para el corte del periodo mensual la Interventoría se encontraba validando la atención de las observaciones realizadas a las actas de vecindad, por lo tanto, el resultado de esta gestión se reportará en el informe mensual social N° 4 correspondiente al mes de octubre de 2025.

El soporte de los comunicados relacionados con las actas de vecindad de inicio, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 4. Comunicados actas de vecindad** del presente documento.

Anexo N° 4. Comunicados actas de vecindad

Actas de compromiso

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma infraestructura de predios y servicios públicos:

Tabla 12. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Levantar en el periodo el 100% de las actas de vecindad de inicio programadas para el periodo	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de inicio levantadas proyecto}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	$\frac{30 \text{ x}100}{30} = 100\%$	actas de vecindad de inicio, inventario predial y registros fotográficos
Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad de apertura	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de cierre levantadas}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	NA para el periodo	actas de vecindad de cierre
Levantar la totalidad de actas de compromiso requeridas durante la ejecución del proyecto	$\frac{\text{Número de actas de compromiso realizadas}}{\text{Número de actas de compromiso requeridas para el proyecto}} * 100$	NA para el periodo	actas de compromiso firmadas por las partes

5.5 Subprograma información y divulgación

Objetivo: implementar una estrategia de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e institucionales, información, clara, oportuna, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

Volantes de Convocatorias

Durante el periodo la Interventoría revisó y aprobó el volante de convocatoria para la reunión de inicio programada para el 2 de octubre de 2025, así mismo se adelantó gestión ante la supervisión social del ICCU para obtener la validación del mismo.

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada para la aprobación del volante en mención:

Tabla 13. Trazabilidad aprobación volantes de convocatoria reunión de inicio

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
26 de septiembre de 2025	Contratista remitió vía correo electrónico a la Interventoría, el volante para reunión de inicio ajustado con fecha del 2 de octubre de 2025, en la misma fecha se aprueba por la Interventoría y se remite a la supervisión social del ICCU, quien adicionalmente emite concepto de aval sobre la pieza comunicativa. Lo anterior se informa al Contratista para los fines pertinentes.

Fuente: archivo propio, 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al volante de convocatoria de la reunión de inicio, se presenta para revisión y/o consulta en el **Anexo 5 Trazabilidad aprobación volante de convocatoria**, del presente documento.

Anexo N° 5. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria.

De otra parte, se informa que, durante el periodo de informe, el Contratista en el marco del contrato de obra ICCU 256 de 2025, entregó a la comunidad **noventa y un (91) volantes de convocatoria** con la notificación a la comunidad de la reunión de inicio del proyecto.

Para esta actividad la Interventoría, revisó y firmo los formatos de control de entrega de piezas de divulgación, como soporte de las actividades ejecutadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos y recursos empleados en el desarrollo de las actividades.

Se presenta la descripción de los volantes informativos distribuidos durante el periodo:

Tabla 14. Volantes de convocatoria entregados a la comunidad en el periodo

TIPO VOLANTE	FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA	CANTIDAD
Convocatoria reunión de inicio	27 de septiembre de 2025	Predio a predio	91
TOTAL VOLANTES DE CONVOCATORIA ENTREGADOS EN EL PERIODO			**91**

Fuente: archivo propio, 2025.

Adicionalmente se validó la entrega mediante oficio de la convocatoria a entidades, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 15. Oficios de convocatoria entregados en el periodo a entidades

TIPO OFICIO	ENTIDAD	FECHA ENTREGA	MEDIO DE ENTREGA	CANTIDAD
Convocatoria reunión de inicio	Alcaldía Municipal		Radicado por correo electrónico	1
	Personería			1
	JAC			1
	Policía			1
TOTAL OFICIOS DE CONVOCATORIA ENTREGADOS EN EL PERIODO				**4**

Fuente: archivo propio, 2025.

En cuanto a los formatos de control de entrega de volantes registrados por el Contratista, se informa que hace parte del informe mensual social N° 3 del Contratista, el cual fue debidamente validado y verificado por esta Interventoría, validando el correcto diligenciamiento de los mismos.

Registro fotográfico 3. Entrega de volantes de convocatoria









Diseño de valla informativa del contrato de obra

El 4 de septiembre de 2025 se validó por la Interventoría la instalación de la valla informativa del contrato de obra, para lo cual se presenta registro fotográfico:

Registro fotográfico 4. Instalación valla informativa del contrato de obra



Fuente. Consorcio Vías 040, 2025

Volantes informativos

Durante el periodo no fue requerido entregar a la comunidad volantes informativos.

Reunión de inicio

Esta reunión se llevará a cabo el jueves 2 de octubre de 2025 a las 10:00 am en el Kiosko Municipal. Se informa que durante el periodo se informe se tramitó la presentación para la reunión de inicio, la cual fue elaborada por el Contratista y debidamente revisada por la Interventoría y el ICCU según se relaciona a continuación:

Tabla 16. Trazabilidad aprobación presentación reunión de inicio

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
18 de septiembre de 2025	Se recibe en la Interventoría vía correo electrónico la presentación para reunión de socialización de inicio de obra. Se inicia revisión de parte de la Interventoría.
18 de septiembre de 2025	La Interventoría remite al Contratista vía correo electrónico observaciones a la presentación de la reunión de inicio.
27 de septiembre de 2025	Se recibe en la Interventoría vía correo electrónico, los ajustes de la presentación para la reunión de inicio, ajustada en atención a las observaciones de la Interventoría.
29 de septiembre de 2025	Se remite al Contratista vía correo electrónico, el concepto de aprobación de las áreas, ambiental, social y SST sobre la presentación para la reunión de inicio, no obstante sobre el componente técnico se realizan algunos comentarios para atención de parte del Contratista.
30 de septiembre de 2025	Se recibe vía correo electrónico la presentación para reunión de inicio de obra ajustada por el componente técnico, tras validación se emite concepto de aprobación de parte de la Interventoría y se remite el documento al ICCU para la validación de cada una de las áreas.

Fuente: archivo propio, 2025.

Los soportes de la aprobación de la presentación para la reunión de inicio, se presenta para revisión y/o consulta en el **Anexo 6. Trazabilidad presentación reunión de inicio**, del presente documento.

Anexo N° 6. Trazabilidad presentación reunión de inicio.

Reunión de avance

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 50% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Reunión de finalización

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 95% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de información y divulgación.

Tabla 17. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las reuniones de inicio programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de inicio}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de avance programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de avance}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones extraordinarias programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas extraordinarias}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de finalización programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de finalización}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de la divulgación para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización.	$\frac{\text{\# Volantes de convocatoría divulgados}}{\text{\# Volantes programadas}} * 100$	91 x100 = 100% 91	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de entrega de volantes informativos requeridos en el proyecto	$\frac{\text{\# Volantes informativos divulgados}}{\text{\# Volantes programadas}} * 100$	NA para el periodo	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de la divulgación mediante oficios para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización.	$\frac{\text{\# Oficios radicados}}{\text{\# Oficios programados}} * 100$	4 x100 = 100% 4	Correos electrónicos de radicado o números de radicado físico.

5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria

Objetivo: generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación con la comunidad del área de influencia del proyecto, así como crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación ciudadana.

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de cultura vial y participación comunitaria:

Tabla 18. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria.

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de los talleres establecidos	$\frac{\#\ \text{Talleres realizados}}{\#\ \text{Talleres programados}} * 100$	NA para el periodo	Soportes de talleres ejecutados
Realizar el 100% de los comités de participación ciudadana	$\frac{\#\ \text{Comités realizados}}{\#\ \text{Comités programados}} * 100$	NA para el periodo	Soportes de comités ejecutados

5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización

Objetivo: aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y poblaciones con discapacidad.

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de inclusión social con perspectiva de género:

Tabla 19. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las charlas y campañas requeridas	$\frac{\#\ \text{Actividades realizadas}}{\#\ \text{Actividades programados}} * 100$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.
Capacitaciones	$\frac{\#\ \text{trabajadores capacitados en prevención de violencia y acoso} * 100}{\#\ \text{total de trabajadores}}$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Vinculación	Mano de obra perteneciente a grupos vulnerables * 100 / # total personal del proyecto	NA para el periodo	Soporte de vinculación y certificados de pertenencia a grupos vulnerables.

5.8 Informes de gestión

- **Informes mensuales de Interventoría**

Durante el periodo de informe se entregó por parte de la Interventoría a la supervisión social del ICCU mediante correo electrónico del 29 de septiembre de 2025, los informes mensuales del componente social N° 1 y 2 V1, correspondientes al 24 de junio y el 31 de julio de 2025 y del 1 al 31 de agosto de 2025.

Los documentos presentan el avance de las actividades sociales adelantadas en cada periodo y el reporte de cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista para el contrato ICCU 256 de 2025, adicionalmente se presentan las actividades de control y verificación adelantadas por la Interventoría durante el periodo mensual en el marco del contrato de Interventoría ICCU 233 de 2025.

Se aclara que previo a la radicación del documento, el informe se remitió previamente vía correo electrónico a la supervisión social para su revisión y validación, obteniendo el 30 de septiembre de 2025, visto bueno de la entidad para radicación de los informes sociales N° 1 y 2 V1.

Los soportes relacionados con la presentación de los informes de Interventoría, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 7. Trazabilidad informes mensuales de Interventoría**, del presente documento.

Anexo N° 7. Trazabilidad informes mensuales de Interventoría.

- **Informes mensuales del Contratista**

El 3 de septiembre de 2025 se remitieron vía correo electrónico al Contratista, las observaciones generadas por la Interventoría al informe mensual social N° 1 V1 de obra, las cuales fueron atendidas por el Contratista el 17 de septiembre de 2025, como resultado de lo anterior, la

Interventoría el 18 de septiembre de 2025 dio al Contratista vía correo electrónico visto bueno del documento para radicación en la Interventoría de la V2.

Se precisa que, para la fecha de corte del periodo mensual, no se había recibido en la Interventoría el informe mensual social N° 1 V2 mediante comunicado.

De otra parte, se informa que el 30 de septiembre de 2025, se recibió vía correo electrónico el informe mensual N° 2 V1 del componente social, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025. En dicha fecha se inicia revisión de parte de la Interventoría, por lo tanto, el resultado de la revisión se reportará en el siguiente informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2025.

Los soportes relacionados con la presentación de los informes del Contratista, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 8. Trazabilidad informes mensuales de Obra**, del presente documento.

Anexo N° 8. Trazabilidad informes mensuales de Obra.

- **Informes semanales**

Los informes semanales se empezarán a presentar a partir del inicio de la etapa de obra.

- **Correspondencia**

Como parte de la gestión de Interventoría de seguimiento, verificación y control del contrato de obra, se informa que, en el período de reporte, desde el componente social se recibió y tramitó la siguiente correspondencia:

Tabla 20. Correspondencia recibida

FECHA	EMPRESA	Consecutivo Empresa	ASUNTO
8/09/2025	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-067	RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0076 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V4
9/09/2025	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-069	RADICACIÓN ACTAS DE VECINDAD.
19/09/2025	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-081	RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG-ICCU-233-2025-0087 PAGA V5

FECHA	EMPRESA	Consecutivo Empresa	ASUNTO
23/09/2025	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-084	RTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0090. SUBSANACIÓN ACTAS DE VECINDAD.

Fuente: archivo propio, 2025

Por otro lado, se presenta el consolidado de correspondencia enviada:

Tabla 21. Correspondencia enviada

CONSECUTIVO	FECHA	EMPRESA DESTINO	ASUNTO
REG - ICCU -233 - 2025 – 0076	4/09/2025	CONSORCIO VIAS 040	Rta a oficio CV040-2025-053. PAGA Versión No. 3
REG - ICCU -233 - 2025 – 0087	16/09/2025	CONSORCIO VIAS 040	Rta a oficio CV040-2025-067. Plan Adaptación a La Guía Ambiental V4
REG - ICCU -233 - 2025 – 0090	16/09/2025	CONSORCIO VIAS 040	Rta a oficio CV040-2025-069. Radicación Actas de Vecindad
REG - ICCU -233 - 2025 – 0097	24/09/2025	CONSORCIO VIAS 040	Rta. CV040-2025-081. Concepto PAGA V5
REG - ICCU -233 - 2025 – 0102	26/09/2025	ICCU	Remisión PAGA V5

Fuente: archivo propio, 2025

6 Conclusiones y recomendaciones

- Se adelantó el proceso de aprobación y validación con el ICCU del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, así como las suministradas por el ICCU.

- Se inició el proceso de validación de parte de la Interventoría de los formatos y registros de las actas de vecindad de inicio remitidos por el Contratista correspondientes a un total de 30 actas de vecindad levantadas en el área de influencia directa del proyecto.

- Se adelantó el proceso de revisión y aprobación de parte de la Interventoría, de la presentación para la reunión de inicio programada para el 2 de octubre de 2025 en el municipio del Peñón.

- La Interventoría verificó el desarrollo de la convocatoria para la reunión de inicio del proyecto, con la entrega a la comunidad de volantes predio a predio y mediante oficio a entidades.

- Se verificó la instalación de la valla informativa del proyecto, tramitada por el Contratista de Obra y diseñado por el área de comunicaciones del ICCU.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA 14
Anexo N° 2. Información Punto SAU. 15
Anexo N° 3. Certificado de residencia MONC. 17
Anexo N° 4. Comunicados actas de vecindad 20
Anexo N° 5. Trazabilidad aprobación volante de convocatoria. 22
Anexo N° 6. Trazabilidad presentación reunión de inicio. 25
Anexo N° 7. Trazabilidad informes mensuales de Interventoría. 28
Anexo N° 8. Trazabilidad informes mensuales de Obra. 29

Anexos

Anexo 1
Comunicados PAGA

Bogotá D.C., septiembre 03 de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
Email: Consorciovias040@gmail.com
Duitama - Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Rta a oficio CV040-2025-053. PAGA-Versión No. 3

Estimados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, estipuladas en el contrato de referencia se da respuesta al oficio del asunto en los siguientes términos:

i. Componente de gestión ambiental: De las observaciones emitidas el pasado 12 de agosto de 2025 mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0049, el contratista atiende la observación No. 1; sin embargo, se atendió de forma parcial la observación No. 2, referente a los permisos a ambientales de las canteras que suministraran el material de la obra, así como el permiso para la disposición final de materiales provenientes de excavación y/ explanaciones.

Ante lo anterior se solicita a Consorcio Vías 040 atender las observaciones al oficio REG-ICCU-233-2025-0072 - Rta CV040-2025-049. Observaciones Ambientales, a través de las cuales se solicitó mediante los literales uno a tres, información de carácter ambiental respecto a las canteras, de esta forma la respuesta emitida por el contratista será el complemento del documento PAGA.

ii. Componente de gestión social: Se realizó mesa de trabajo entre las profesionales sociales de obra e interventoría, con el objeto de revisar el documento y emitir las observaciones pertinentes; por lo cual estas se estipularon en el acta de reunión No. 2, anexa al presente comunicado; sin embargo, se citan también en este oficio:

- Cambiar en todo el documento, el numeral del programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización, ya que se relaciona como 10.3 y es 10.4.
- Numeral 4.2 sensibilidad social, revisar y ajustar a sensibilidad social a baja y de orden 1 y no como sensibilidad media y de orden 2, ya que de acuerdo a ilustración 5 es la aplicable para el proyecto.
- Ilustración 5. Ajustar nombre de ilustración.
- Tabla 8. El Programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización si es aplicable para el proyecto.
- Tabla 9. falta relacionar en esta tabla los programas del componente socioeconómico aplicables al proyecto.
- Numeral 9.1 - SUBPROGRAMA DAGA-1.1-01 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, se debe involucrar a la profesional social en la conformación del grupo y en los profesionales responsables de la ejecución.
- Para todas las fichas de medidas de manejo del componente, ajustar los títulos de actividades de seguimiento y monitoreo, por actividades o acciones a desarrollar.
- Incluir dentro de las acciones a desarrollar del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD un numeral con la descripción general del procedimiento de atención de las PQRS.

- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD no es clara la información, se debe especificar si habrá horarios de atención para la comunidad y cuál será el manejo para recepción de las PQRS y/o profesionales responsables.
- Una vez se tenga la dirección del predio o sitio donde se dispondrá del punto de atención a la comunidad, se deberá informar formalmente a la Interventoría.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ajustar a dos buzones ya que en el presupuesto se contemplan dos (2) buzones.
- Revisar los formatos de gestión social y cambiar el logo del consorcio en todos los formatos que apliquen.
- En el formato PROGRAMA PGS-6.1-21 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD FORMATO PQRS se sugiere incluir en el formato ítem de estado de la PQRS (abierta - cerrada).
- En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, revisar si el alcance será solo para MONC.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, revisar y unificar en toda la ficha las entidades y/o organizaciones con las cuales se realizará la gestión para vinculación del personal.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, se recomienda indicar que se dará prioridad a personas vulnerables, víctimas de conflicto, con discapacidad, y que en caso de contratar personal con dichas características se soportará con los respectivos certificados o documentos legales.
- Validar para todas las fichas del componente, que todos los formatos a implementar relacionados se incluyan en la carpeta de anexos social.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PGS-8.1-27 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS precisar para las actas de vecindad de inicio que la actividad se adelanta mediante máximo 3 visitas, las cuales son debidamente notificadas a los ciudadanos mediante la entrega de volantes
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, incluir la información de la reunión de avance la cual está proyectada en el presupuesto del PAGA.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN incluir los porcentajes de avance en los cuales se realizarán la reunión de avance y de finalización.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN ampliar la información del procedimiento especificando proceso de convocatoria, elaboración de presentación, acta de reunión, registro fotográfico y listado de asistencia.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, especificar en el ítem de periodicidad de la implementación, la periodicidad para cada uno de los tipos de reuniones proyectadas en el marco del contrato (inicio, avance, finalización y extraordinarias)
- En los indicadores de la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, incluir un indicador para la estrategia de divulgación.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, incluir los comités de participación ciudadana.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA indicar de acuerdo al cronograma y programación del componente social, en qué meses de avance del proyecto se realizarían las actividades pedagógicas.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ampliar las acciones pedagógicas a tres (3) cumpliendo con lo proyectado en el presupuesto.
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA especificar cuantos días antes a la fecha programada de la actividad, se entregará la metodología a la Interventoría (se sugiere que sean por lo menos 5 días antes).
- En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-35: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN especificar cuantas acciones se proponen para el proyecto, así mismo indicar cuantos días antes a la fecha programada de la actividad se informará sobre la metodología la Interventoría, (se sugiere que sean por lo menos 5 días antes).
- Validar en el numeral 10, formulación de medidas de monitoreo y seguimiento, que las fichas de monitoreo del componente social, estén acordes con las fichas de actividades o acciones a implementar, ya que se evidencia que en algunas no coincide con lo proyectado. Así mismo validar que los indicadores propuestos estén acordes.

Con base en lo anterior, se solicita al contratista que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles emita el documento atendiendo las observaciones y que el mismo cumpla con todos los requerimientos para poder finalizar la revisión y aprobación del documento.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: JARS –OIAV - JAAG
Revisó: EDC
Anexos: Anexo 1. Acta mesa de trabajo PAGA V3 – 28.08.25
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-067

Bogotá 05 de septiembre de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0076 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V4

Cordial saludo

Por medio de la presente, con el fin de dar alcance y atender las observaciones recibidas en comunicación del asunto por parte de interventoría para los componentes ambiental y social del proyecto en referencia, me permito remitir el PAGA en su versión 4 para su revisión y demás fines que haya a lugar.

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios y sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal
Consorcio Vías 040
Adjunto: 1 archivos comprimido

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	12 de septiembre de 2025	**ACTA No.**	2
HORA DE INICIO:	11:30 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	1:00 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Virtual por paltaforma Google Meet		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN

Socialización de las observaciones generadas por la Interventoría al PAGA V4 - componente social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza apertura de la mesa de trabajo virtual con participación de las profesionales sociales del Contratista Consorcio vías 040 y la Interventoría Prodeincol a cargo del Contrato de Obra N° ICCU-CTO-256 de 2025, cuyo objeto es el "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas – El Peñón en el departamento de Cundinamarca".

Se inicia por parte de la Interventoría informando que tras revisión y validación del documento PAGA V4 especificamente en la información del componente social, se generaron por la Interventoría observaciones para ajuste de parte del Contratista, dichas observaciones se validaron entre las partes con una revisión virtual del documento y se relacionan a continuación de manera general:

1. Incluir el horario de atención del Punto de atención.
2. Se validaron de forma general los indicadores para cada uno de los subprogramas
3. Se solicitó midificar la codificación de los formatos del componente para que coincidan con los codigos de los subprogramas
4. Se solicitó verificar que los indicadores registrados en las fichas de monitoreo coincidan con los incluidos en las fichas de medidas de manejo del componente.
5. Revisar redacción y ortográfia general del documento.

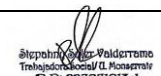
CONCLUSIONES

Se iniciará por parte del Contratista el ajuste del documento PAGA V4 en atención a las observaciones de la Interventoría. Una vez se tenga dicho ajuste se validará y se solicitará a la supervisión social del ICCU una mesa de trabajo para la socialización del documento previa radicación en la entidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ajuste del PAGA V4 por parte del Contratista	15/09/2025

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Stephany Soler – Profesional social del Contratista	gestionsocialconsorciovias040-gmail.com	
Johana Andrea Arciniegas – Profesional social de la Interventoría	socialiccu233-gmail.com	

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

GI-PLA-05 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V.4

2 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 7:39
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buen dia,

Adjunto remito documentación para tu correspondiente revisión y verificación.

Cordialmente,

--



2 adjuntos

GI-PLA-05 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V.4.docx
2420K

GI-PLA-05 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V.4.pdf
3949K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 23:17
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto PAGA V4 en archivo editable con visto bueno del componente social, al cual tras la revisión correspondiente, se le realizaron de parte de Interventoría algunos ajustes de forma y/o redacción.

De acuerdo con lo anterior, el archivo adjunto corresponde al que tiene visto bueno para la reunión del jueves con el ICCU.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

GI-PLA-05 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V4 (VB social).docx
2305K

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama, Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

ASUNTO: Rta a oficio CV040-2025-067. Plan de Adaptación a La Guía Ambiental V4.

Estimados señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas el contrato de referencia, se da respuesta al comunicado del asunto en los siguientes términos:

- Se solicita al contratista presentar la certificación actualizada de la Agencia Nacional de minería de Agregados del Rionegro SAS, ya que como se informó anteriormente esta se encuentra vencida.
- Se solicita presentar el RUT de Carbones del Boquerón de manera completa de tal forma que se evidencie toda la información.
- En cuanto a las observaciones hechas en el componente social, se solicita tener en cuenta aquellas que fueron socializadas en mesa de trabajo entre profesionales sociales del contratista y de interventoría el 12 de septiembre de 2025.

Finalmente, antes de radicar el documento, se sugiere al contratista solicitar mesas de trabajo, toda vez se esta próximo a entregar la versión cinco (5) del archivo y se debe finalizar la revisión de este.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JARS
Revisó: EDC
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-081

Bogotá 18 de septiembre de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG - ICCU -233 - 2025 – 0087 PAGA V5

Cordial saludo

Con el fin de dar alcance a la comunicación del asunto recibida el día 16 de septiembre de 2025, me permito hacer entrega del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental en versión definitiva concertado en mesas de trabajo de los componentes ambiental y social, y con la totalidad de las observaciones atendidas para su conocimiento, revisión y concepto aprobatorio.

Agradezco la atención prestada y sin otro particular.

Atentamente,



NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal
Consorcio Vías 040

Adjunto: 1 archivo

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Rta oficio CV040-2025-081. Concepto Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA - V5.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se revisó el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA V5, evidenciando que se atendió a conformidad la totalidad de observaciones y recomendaciones presentadas por la Interventoría a través de la comunicación REG - ICCU -233 - 2025 – 0087.

Por lo tanto, al cumplir con los lineamientos y directrices definidas, se aprueba por la Interventoría la versión 5 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG / OAV
Revisó: EDOC
Anexos: Sin anexos
Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025

Señores
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU
Atn.: Sandra Roció Castillo González
Email: sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
Supervisor (a)
Calle 26 No. 51-53, Torre Central Piso 6
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponde a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Remisión Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA V5.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de referencia, se remite mediante enlace de Drive para revisión y fines pertinentes, el **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V5** presentado por el Contratista Consorcio Vías 040, debidamente revisado y aprobado por esta Interventoría.

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1LJ93h1nV772BWbYZ3lLKFsY19I5rj0TM

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG
Reviso: EDOC
Anexos: PAGA V5
Copia: Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co)Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Anexo 2.

Información Punto SAU

CV040-2025-093

Bogotá 30 de septiembre de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: INFORMACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (SAU)

Cordial saludo

Por medio de la presente y en cumplimiento con el programa ***SUBPROGRAMA PPGI-10.1-32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD,*** nos permitimos poner a su conocimiento, los canales de comunicación y atención a la comunidad, mediante los cuales se relacionan:

- ✓ Lugar de ubicación: Predio del Sr. Filadelfo Ordoñez
- ✓ Horario de Atención: lunes de: 07:00 am a 11:00 am y jueves de: 01:00 pm a 05:00 pm.
- ✓ Línea telefónica: 3203811393
- ✓ Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios, sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal Consorcio
Vías 040

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	**Ciudad / Dpto:**	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	**Tel. Cel:**	310 8023979

Anexo 3

Certificado de residencia MONC

TIPO DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	TRD	100
		PAGINA	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA

NIT.899999460-4

CERTIFICA

Que, **CESAR DAVID CASTRO BUSTOS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.003.647.189 expedida en El Peñon; es residente en la vereda Centro del municipio de El Peñón Cundinamarca desde hace 22 años.

Se expide a solicitud del interesado en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Secretaria de Gobierno,

MARIA CAMILA ORJUELA TORRADO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Dirley Maritza Triana Cárdenas	María Camila Orjuela Torrado	María Camila Orjuela Torrado
Empleo	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno
Fecha:	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025
Firma			

Anexo 4.

Comunicados actas de vecindad

CV040-2025-069

Bogotá 09 de septiembre de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RADICACIÓN ACTAS DE VECINDAD.

Cordial saludo

Por medio de la presente y en complimiento con el: *PROGRAMA PGS-8.1-27 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS*, se remite registro de condiciones físicas mediante formato de ACTAS DE VECINDAD (Registros fotográficos, fílmicos y escritos) con correspondiente consolidado, treinta (30) formatos, de los cuales veintiocho (28) corresponden a predios asentados en el área de influencia directa, uno (1) correspondiente a bien de interés común y uno (1) a la vía existente, mediante enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/13oeLiSWQwYKfKyGghe97y-SbycU4FKCK?usp=drive_link

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios y sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal Consorcio
Vías 040
Adjunto: 1 AZ- 121 Foli

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	**Ciudad / Dpto:**	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	**Tel. Cel:**	310 8023979

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama, Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

ASUNTO: Rta a oficio CV040-2025-069. Radicación actas de vecindad.

Estimados señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de referencia y dando respuesta al comunicado del asunto, se acusa recibido de las actas de vecindad en físico y de los registros fílmicos y fotográficos por medio virtual, archivos de los cuales se hacen las siguientes observaciones:

- **Acta 1:** No se presenta registro fotográfico de primera y segunda visita.
- **Acta 3:** Video sin descripción oral del estado del predio.
- **Acta 4:** No se especifica información en el ítem plano de construcción.
- **Acta 5:** Video no refleja estado de fachada, adicionalmente el video no presenta descripción oral del estado del predio.
- **Acta 18:** Los videos y fotos de esta acta se presentan en la carpeta del acta 13. Por lo tanto, la carpeta se encuentra sin registro fílmico y en el fotográfico solo con una foto. Se deben organizar registros en carpeta correcta.
- **Acta 21:** No se presenta registro fotográfico de primera y segunda visita.
- **Acta 24:** Video sin descripción oral del estado del predio.
- **Acta 29**: Se presenta video, pero no fotos de fachada.

Por lo anterior, solicitamos la respuesta punto a punto de la atención de las observaciones, de manera inmediata.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.
Elaboró: JARS - JAAG
Revisó: EDC
Anexos: N/A
Copia Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-084

Bogotá 23 de septiembre de 2025

REGIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN
FIRMA SIN PRESENTACIÓN EG-L
NOMBRE: Yaqueline Urrego
FECHA: 23-09-2025
HORA: 10:10 am.

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓN REG - ICCU -233 - 2025 – 0090 SUBSANACIÓN ACTAS DE VECINDAD

Cordial saludo

Por medio de la presente y en respuesta al comunicado: *REG - ICCU -233 - 2025 – 0090 PROGRAMA PGS-8.1-27*, se remite registro de condiciones físicas en formato de ACTAS DE VECINDAD (Registros fotográficos, fílmicos y escritos) treinta (30) formatos con correspondientes ajustes requeridos: *"**Acta 1:** No se presenta registro fotográfico de primera y segunda visita, **Acta 3:** Video sin descripción oral del estado del predio, **Acta 4:** No se especifica información en el Item plano de construcción, **Acta 5:** Video no refleja estado de fachada, adicionalmente el video no presenta descripción oral del estado del predio, **Acta 18:** Los videos y fotos de esta acta se presentan en la carpeta del acta 13. Por lo tanto, la carpeta se encuentra sin registro fílmico y en el fotográfico solo con una foto. Se deben organizar registros en carpeta correcta, **Acta 21:** No se presenta registro fotográfico de primera y segunda visita, **Acta 24:** Video sin descripción oral del estado del predio, **Acta 29**: Se presenta video, pero no fotos de fachada"*; los anteriores, mediante enlace: https://meet.google.com/cio-komb-wig

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios y sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal Consorcio
Vías 040

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	Ciudad / Dpto:	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	Tel. Cel:	310 8023979

Anexo 5.

Trazabilidad aprobación volante de convocatoria.

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Volante convocatoria reunión inicio de obra

4 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 13:07
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Dando alcance al volante para convocatoria de reunión de inicio de obra, se remite con correspondiente ajuste en fecha según acuerdo establecido en comité general de obra del día en curso, para correspondiente revisión, sugerencia de ajustes o aprobación para divulgación.

Agradezco la atención, quedando presta a comentarios.

Cordialmente,
--



Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 13:09
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--



2 adjuntos

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 13:55
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--



3 adjuntos

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1080K

CV040-2025-072 - INVITACIÓN REU INICIO ALCALDIA PEÑÓN.pdf
227K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 14:39
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenas tardes,

Se valida información y se ajusta volante y comunicado según lo acordado en la hora de realización de la reunión para las 10 am.

De acuerdo con lo anterior, adjunto las piezas las cuales corresponden a las aprobadas por la Interventoría, así mismo se informa que se remitió la información a la entidad para la validación correspondiente.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

CV040-2025-072 - INVITACIÓN REU INICIO ALCALDIA PEÑÓN (1) (1).pdf
250K

Volante convocatoria reunión inicio de obra (1).pptx
1092K

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Volante y comunicado reunión de inicio Guanacas - Peñon

4 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de septiembre de 2025, 8:45
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas días Alexandra,

De manera atenta, adjunto para la correspondiente revisión y verificación, el volante para la reunión de inicio y el modelo de comunicado para convocatoria a entidades, del proyecto de la Vía Guanacas el Peñón, los cuales fueron previamente revisados y aprobados por esta Interventoría.

La reunión de inicio está inicialmente proyectada para el sábado 27 de septiembre de 2025, , no obstante, está sujeta a confirmación final de parte del área técnica, por lo tanto si se llega a reprogramar te informo.

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana A. Arciniegas G.
Profesional Social Interventoría

2 adjuntos

Volante convocatoria reunión inicio de obra Peñón (ajuste).pptx
1297K

Modelo invitación reunión inicio entidades.pdf
521K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 14:31
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes Alexandra,

Adjunto volante para reunión de inicio y comunicado dirigido a entidades, ajustado en la fecha de conformidad con lo acordado el día de hoy en comité de seguimiento, para realización de la reunión el próximo jueves 2 de octubre de 2025 a las 10:00 am.

Quedo atenta a concepto para dar inicio al proceso de convocatoria.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CV040-2025-072 - INVITACIÓN REU INICIO ALCALDIA PEÑÓN (1).pdf
250K

Volante convocatoria reunión inicio de obra.pptx
1092K

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 26 de septiembre de 2025, 15:10

Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenas tardes Johana,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones a la pieza adjunta, mil gracias!

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 26 de septiembre de 2025, 15:16
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Se reenvía aval de la entidad sobre el volante y comunicado para la reunión de inicio.
Por favor iniciar proceso de convocatoria.
[El texto citado está oculto]

Reunión

Inicio de obra



Invitamos a la comunidad a la socialización de inicio de obra del proyecto:
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS-EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-
No 256- 2025

En esta espacio, se informará a la comunidad sobre los detalles del proyecto y el plan de ejecución.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:
Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Teléfono: 3203811393

04

Jueves
02 de Octubre 2025
10 00 a.m.

Lugar: kiosco municipal del Peñón

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DECAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Anexo □.

Trazabilidad presentación reunión de inicio

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

PresentaciÃ³n - Reu inicio CONSORCIO VIAS 040 PT F1 (2)

5 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 19 de septiembre de 2025, 8:58
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto remito presentación para reunión de socialización de inicio de obra, para correspondiente revisión de componentes, visto bueno o sugerencia de ajustes.

Agradezco la atención, quedando presta a comentarios.

Cordialmente,

PresentaciÃ³n - Reu inicio CONSORCIO VIAS 040 PT F1 (2).pptx
16968K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 11:06
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Relaciono a continuación las observaciones realizadas por la Interventoría a la presentación para la reunión de inicio:

1. Se recomienda ser más puntual en la información que se suministra ya que las diapositivas tienen mucho texto y por lo tanto se evidencia una presentación muy larga y plana, se deben poner únicamente ideas clave y no textos largos. Así mismo se recomienda utilizar más ayudas gráficas, imágenes, fotos entre otros, que mantengan la atención de la comunidad.

2. Diapositiva 4: Es importante que en la diapositiva donde se pone la información de los dos contratistas, se coloquen también los LOGOS.

3. Unificar las diapositivas 5 y 6 en una sola diapositiva.

4. Unificar la información de las diapositivas 7 a 9, en una sola diapositiva.

5. Respecto a las diapositivas de características técnicas se recomienda:

- enfocarlas en algo más gráfico; es decir, colocar la estructura de pavimento como una imagen, las abscisas de intervención como una imagen de maps.
- las actividades del contrato, se considera que con un listado es suficiente, toda vez que la presentación tiene 54 diapositivas y se vuelve demasiado extensa para la comunidad a quien se le va a sustentar.

6. Diapositiva 23 mucho texto.

7. Las actividades del PMT, se pueden resumir de forma general, no vale la pena ser tan específicos en que se usarán estas señales, en tales horarios, etc.

8. Respecto a las diapositivas del componente ambiental se recomienda:

- En las medidas de manejo ambiental, incluir lo relacionado con el abastecimiento del agua para el proyecto, tanto para obra como para los trabajadores.
- Si bien incluyen baños móviles, incluir que en caso de que se requiera se hará la gestión con los

predios aledaños para el alquiler de baños sanitarios.

- Incluir que el material proveniente de las excavaciones y demoliciones se harán en sitios autorizados por la autoridad ambiental o en su defecto por la alcaldía.

9. Diapositiva 28: Cambiar termino PAC por SAU, así mismo indicar ubicación del predio donde se instalará la oficina de atención. Por otro lado, se considera más representativo colocar una foto del punto de atención.

10. Diapositiva 29: Se recomienda indicar porcentajes de contratación e incluir ítem destacando que se dará prioridad a personas en condición de vulnerabilidad.

11. Diapositiva 30: organizar el texto por un lenguaje que sea de mayor entendimiento para la comunidad, se sugiere incluir solo dos ítems y eliminar texto 1. Actas de vecindad y 2. Actas de compromiso. y la explicación de cada una la da el contratista. Por otro lado, en vez de una imagen del formato, incluir un par de fotos reales del desarrollo de la actividad en territorio.

12. Diapositiva 31: Aparece ítem de reuniones con veeduría, cambiar nombre a comité de participación ciudadana y especificar que es mensual. Así mismo puntos satélites de información NA para el contrato y en volante informativos agregar también de convocatoria.

13. Diapositiva 32: Incluir dos ítems, 1. jornadas de formación y educación y 2. Comité de participación comunitaria.

14. Diapositiva 33: Demasiado texto, se recomienda sintetizar y poner ideas clave. Se sugiere texto: aplicar enfoque diferencial y de derechos para reducir barreras existentes entre las personas. Así mismo destacar dos ítems 1. mujeres y 2. poblaciones con discapacidad. Cambiar imagen por una que se ajuste más al objetivo del subprograma.

15. En cuanto a las diapositivas de SST, tienen demasiado texto y lo que el contratista deberá hacer, es plasmar ideas clave, para que el profesional vaya desarrollando el diálogo y la sustentación, más no que se trate de una lectura aburrida; no es necesario que se pongan las cláusulas del contrato.

16. Finalmente unificar la fuente y tamaños del texto de la presentación tanto para títulos como para texto secundario, se manejan muchos tamaños y tipos de letras.

Por favor atender lo respectivo y remitir nuevamente para validación de la interventoría.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 27 de septiembre de 2025, 7:00
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto se comparte con ajustes subsanados para correspondiente verificación en presentación para reunión de inicio de obra, mediante enlace de acceso:

https://docs.google.com/presentation/d/1dsajq-QGE0yVTF3bMZidt8YTB-n-umAP/edit?usp=drive_link&ouid=102210982586177019934&rtpof=true&sd=true

Agradezco la atención, quedando presta comentarios.

Cordialmente,

El mié, 24 sept 2025 a la(s) 1:56 p.m., Stepahny Soler (gestionsocialconsorciovias040@gmail.com) escribió:

> [El texto citado está oculto]
> --



--



Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 14:26
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Tras validación de la información, se emite concepto de aprobación de parte de las áreas, ambiental, social y SST, no obstante; sobre el componente técnico se realizan algunos comentarios para atención de parte del Contratista, los cuales se relacionan a continuación:

- En la diapositiva 5. Aclarar quien es obra y quien interventoría, eliminar información duplicada - fecha de inicio, plazo y fecha de finalización; podrían ser más grandes los símbolos de cada contratista.
- En la diapositiva 10 a modo de sugerencia puede colocarse la estructura de pavimento como imagen, la cual se encuentra en la cartilla de pavimentos, alternativa uno y también la sección típica de diseño; esto ya que visualmente es más atractivo y pues va enfocado a un público general que puede que no sepa que es una subbase - base - rasante, entonces debe ser más entendible.
- En la 9, respecto al tramo 1, no me enfocaria en decir que se van a intervenir 50 m de pavimento, por que suena poco y en general no va a gustar, es mejor indicar que en los 300 primeros metros, se realizarán actividades de parcheo y bacheo mejorando la capa de rodadura en aquellas zonas en donde se evidencie desgaste de esta.
- En la 11, siento que no es entendible la letra quitar la animación / transición.

Por favor atender las observaciones a la mayor brevedad para validación y posterior remisión al ICCU.

[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 11:36
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo Stepahny,

Contemplando que recibí la presentación ajustada por el componente técnico, la cual atendió las observaciones de la Interventoría, adjunto la presentación para la reunión de inicio en V2 que se aprueba por esta Interventoría. Asi mismo, se precisa que el documento ya fue remitido al ICCU para validación de cada una de las áreas.

Una vez tenga concepto de la entidad se informará por este medio.

Presentación - Reu inicio Guanacas - Peñón V2 aprob…

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Presentación reunión de inicio Peñón - Guanacas

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 11:32
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co, sergio.romero@cundinamarca.gov.co, andres.chavez@cundinamarca.gov.co, andres.tolosa@cundinamarca.gov.co
Cc: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>

Buenos días,

De manera atenta, adjunto para validación de cada uno de los supervisores técnico, ambiental, SST y social del contrato de Obra ICCU 256 de 2025 "Mantenimiento y rehabilitación de la **vía Guanacas - Peñón** Departamento de Cundinamarca", la presentación proyectada para la reunión de inicio que está programada para este **jueves 2 de octubre de 2025 a las 10: 00 am**. Esta presentación ya se encuentra previamente revisada y aprobada por la Interventoría.

Presentación - Reu inicio Guanacas - Peñón V2 …

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas
Profesional gestora social de Interventoría

Anexo 7.

Trazabilidad informes mensuales de Interventoría.

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Informes mensuales de Interventoría N° 1 y 2. Vía Peñón - Guanacas

2 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 14:58
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes Alexandra,

Según lo acordado, remito enlace de Drive para revisión previa radicación en la entidad, los informes mensuales N° 1 y N° 2 del componente social de la Interventoría.

https://drive.google.com/drive/folders/1nLAS7MHvqhMZlU3N2cmhikOfEuS4VbS1?usp=sharing

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana Andrea Arciniegas

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 30 de septiembre de 2025, 16:50
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenas tardes Johana,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones a los informes en mención.

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Anexo 8.

Trazabilidad informes mensuales de Obra.

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

2-INFORME MENSUAL AGOSTO DE GESTIÓN SOCIAL V1

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 16:39
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

Joha, te comparto:2-INFORME MENSUAL AGOSTO DE GESTIÓN SOCIAL V1 con anexos (Pendiente el correspondiente al anexo No 2), para correspondiente verificación.

Gracias.
--



2-INFORME MENSUAL AGOSTO DE GESTIÓN SOCIAL V1.zip
6328K

Hola Alexandra, espero que estés muy bien. paso a recordarte 👆

Hola jonanna están en verificación
Hoy me dan rts
7:44 a. m.

Super, gracias por la información
7:44 a. m. ✓✓

Co. Gusto 7:44 a. m.

Del informe mensual 3 me hiciste observación de cambiar el número del informe en la página 2, ya lo hice y te lo envié. Con ese ajuste ya está avalado para radicar?
7:46 a. m. ✓✓

Tú
Del informe mensual 3 me hiciste observación de cambiar el número del informe en la página 2, ya lo hice ...

Si señora
8:11 a. m.

22 de octubre de 2025

Alexandra Social ICCU
Hola jonanna están en verificación
Hoy me dan rts

Hola Alexandra, cómo estás?
Ya te dieron respuesta sobre los diseños del material?